

HISTORIA 3° 1°

E.E.S. N° 1

PROFESORA: MARÍA CAROLINA TIJERO

El uso de la razón

Durante el siglo XVIII, un grupo de pensadores europeos participó en un movimiento filosófico, científico y político, conocido como la **Ilustración**.

Influidos por la filosofía y los avances científicos del siglo anterior, los ilustrados sostuvieron que el hombre alcanza el conocimiento mediante el uso de la **razón**, por lo que se opusieron a las visiones dogmáticas relacionadas con la religión. Así, la razón se constituía en el principio que "iluminaría" a los hombres, transformándolos y mejorando sus vidas. A este movimiento también se lo llamó **Iluminismo**, y al siglo XVIII, **Siglo de las Luces**.

Las nuevas ideas políticas y económicas

Los pensadores ilustrados fueron **antiabsolutistas** en materia política. Es decir que criticaron los fundamentos de la monarquía absoluta basada en la concentración arbitraria del poder real. Las ideas más representativas de este tipo de pensamiento fueron las de los franceses Charles L. de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), y Jean Jacques Rousseau (1712-1778).

Montesquieu, admirador de la monarquía parlamentaria inglesa, realizó un análisis de los tipos de gobierno y la organización de los poderes en su libro *El espíritu de las leyes*. En esa obra, defendía la **división de poderes** como sistema que impide el abuso de los gobernantes. **Rousseau** sostenía el **origen popular del poder**, en contraposición al absolutismo, que afirmaba que la autoridad de los monarcas provenía de Dios. Según este autor, el ejercicio del poder se establecía por medio de un pacto, al que llamaba **contrato social**, entre los gobernados (el pueblo) y los gobernantes. En caso de que estos últimos no cumplieran su parte, el pueblo podía romper el acuerdo y recuperar el poder. Esta teoría es el fundamento de las democracias modernas.



Con respecto a la economía, los ilustrados criticaron el conjunto de ideas mercantilistas que sostenía que la riqueza de una nación provenía de la cantidad de metales preciosos acumulados a partir de los intercambios comerciales.

En Francia, **François Quesnay** (1694-1774) inició la **fisiocracia**, teoría que postuló que la prosperidad económica dependía de los recursos naturales de un país, sobre todo de la agricultura. En Gran Bretaña, **Adam Smith** (1723-1790) elaboró la teoría del **liberalismo económico**, según la cual, la economía debía regularse sola, sin intervención del Estado, mediante el **libre juego de la oferta y la demanda**. Smith defendía la idea de que la riqueza de una nación procedía de la industria y el comercio.

La opinión de los ciudadanos

Las ideas antiabsolutistas de la Ilustración pusieron en discusión la idea tradicional que otorgaba carácter sagrado a la opinión del príncipe, es decir, del rey absoluto, y a las disposiciones de las autoridades religiosas. Se inició así un proceso durante el cual se gestaron nuevas formas de sentir y pronunciarse, conocidas en conjunto como **opinión pública**, expresada a través de periódicos, libros y folletos.

Sin embargo, la opinión pública no estaba compuesta por amplios sectores de la población, sino solo por las **minorías ilustradas** provenientes de la burguesía, la nobleza y el clero. Esto se debía a que la mayoría de la población era analfabeta o semianalfabeta; por lo tanto, no tenía acceso a la producción de los pensadores ilustrados ni participaba de la discusión política.

Además, los integrantes de la burguesía ampliaron el debate de las cuestiones públicas en **ámbitos de sociabilidad**, como los salones, los clubes y los cafés, aumentando, a su vez, el consumo de libros y de periódicos.

La mayor producción de textos impresos permitió la circulación de numerosos escritos anónimos que también criticaban el absolutismo monárquico.

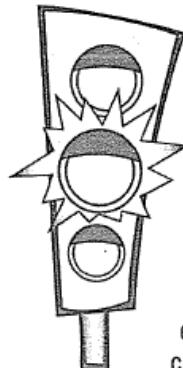
La Enciclopedia

En 1751, los franceses Denis Diderot y Jean D'Alembert comenzaron a publicar volúmenes de una nueva obra titulada *Encyclopédie*, que intentaba recopilar la mayoría de los conocimientos de la época. Entre los colaboradores se encontraban figuras de la Ilustración, como Rousseau, Montesquieu y Quesnay.

Debido a sus contenidos **antiabsolutistas** y de **tolerancia religiosa**, esta ambiciosa publicación despertó una fuerte oposición en los sectores eclesiásticos, particularmente los jesuitas, y la corte francesa. En 1759, la Iglesia católica incluyó la *Encyclopédie* en el **Índice de libros prohibidos**, y el Estado francés retiró los permisos de publicación a sus editores. En 1772, a pesar de estas medidas y eludiendo los controles de los censores estatales, los editores lograron completar los diecisiete volúmenes previstos originalmente.



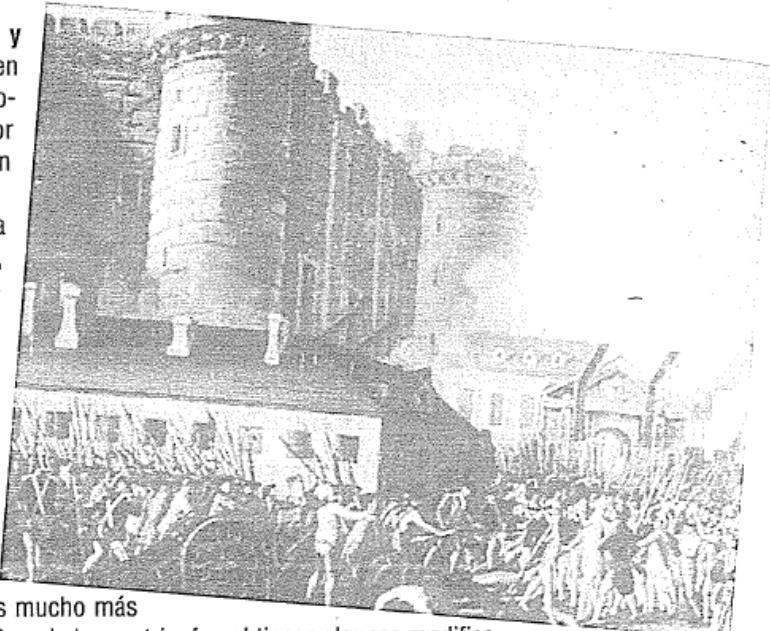
DIFERENTES TIPOS DE MOVIMIENTOS SOCIALES



Revueltas, rebeliones y revoluciones constituyen tipos de movimientos colectivos desarrollados por los sectores subalternos en una sociedad.

Las **revueltas** poseen escasa organización, son esporádicas, espontáneas y de corta duración, ocupan un área reducida del territorio y se extinguen cuando los reclamos puntuales que efectúan sus líderes son satisfechos, o bien, cuando las fuerzas del orden proceden a la represión violenta.

Las **rebeliones**, en cambio, poseen un nivel mayor de organización y se prolongan en el tiempo, pudiendo integrar los reclamos y demandas de diferentes sectores. En éstas, el ejercicio de la violencia por parte de los rebeldes es mucho más amplio, al igual que los alcances de la represión. Cuando logran triunfar, obtienen algunas modificaciones parciales en el orden social, que satisfacen las demandas, aunque no significan cambios en sus aspectos centrales. En otras ocasiones, el objetivo de las acciones es un cambio de los elementos esenciales, es decir, se propone un **cambio de orden**. En este caso, si las acciones son exitosas llevan a la destrucción del orden social vigente y al comienzo de la construcción de uno nuevo, sobre otras bases. Éstas son las que los investigadores denominan **revoluciones**.



Concepto de revolución

El origen **etimológico** del término que ahora vamos a analizar, se encuentra en el latín, proviene de la palabra **revolutum** que puede traducirse como "dar vueltas".

La revolución es un cambio o transformación radical respecto al pasado inmediato, que se puede producir simultáneamente en distintos ámbitos (social, económico, cultural, religioso, etc.). Los cambios revolucionarios tienen consecuencias trascendentales y suelen percibirse como súbitos y violentos, ya que se trata de una ruptura del orden establecido. Las revoluciones nacen como consecuencia de procesos históricos y de construcciones colectivas.

Las revoluciones son una forma particular de movimiento social, mediante las cuales algunos **sectores subalternos** intentan destruir los aspectos centrales del orden vigente al que consideran injusto y construir uno nuevo. Para que una acción colectiva sea considerada revolución, deben estar presentes los siguientes elementos que se señalan a continuación:

- **Crisis del sistema de dominación:** Las crisis se producen cuando los sectores dominantes tienen dificultades para seguir ejerciendo su poder. Esta situación puede ser el resultado de luchas en el interior de la sociedad y/o de una derrota en conflictos armados con Estados extranjeros. Estas dificultades se combinan con la negativa de los dominados a seguir siéndolo.
- **Amplia participación de la población:** El descontento o rechazo al orden vigente se manifiesta en la participación de un sector amplio de la población que se involucra en el movimiento social que provoca la destrucción de dicho orden. Esta participación se produce liderada por algunos individuos con capacidad de mando y de organización de los grupos revolucionarios.
- **Violencia:** En toda revolución se ejerce algún tipo de violencia, tanto de parte de los grupos que actúan contra el orden, como de los que lo defienden.
- **Sustitución de las autoridades:** Las acciones culminan con la destitución del viejo orden, y su reemplazo por otras, provenientes de los grupos revolucionarios.
- **Capacidad para ejercer el poder:** Una vez que son reemplazadas las autoridades cuestionadas, los revolucionarios poseen los recursos para imponerse definitivamente sobre las fuerzas que se les oponen.
- **Construcción de un nuevo orden:** revolucionarios triunfantes emprenden la transformación de los aspectos centrales de la sociedad y, mediante profundos cambios económicos, políticos y sociales, inician la construcción de un nuevo orden

social.

En la historiografía se habla generalmente de **tres tipos de revoluciones**:

- Revolución política
- Revolución social
- Revolución económica

Pueden valer para exemplificarlas las tres grandes revoluciones que surgen y se desarrollan entre los siglos XVIII y XIX, marcando el fin de la Edad Moderna y el comienzo de la Edad Contemporánea.



• La **Revolución Francesa** fue un movimiento fundamentalmente político, porque se trataba de sustituir la monarquía absoluta existente hasta 1789, para reemplazarlo por un sistema político con características radicalmente opuestas, lo que permitió hablar de un Antiguo Régimen y un Nuevo Régimen.



• La **revolución burguesa** entendida como la sustitución como clase dominante del estamento privilegiado (formado por nobleza y clero) por la burguesía, con el cambio de relaciones, comportamientos, actitudes y valores sociales que se identifican con una u otra; permite hablar de una nueva sociedad de clases.



• La **Revolución Industrial** tiene un carácter esencialmente económico, la transformación respecto de la época precedente (la preindustrial) con el uso de nuevas técnicas, fuentes de energía, invención de maquinarias, innovadores medios de transporte, aumento de la capacidad productiva con la sustitución de los talleres artesanales por las fábricas, etcétera.



Es necesario indicar que estos dos últimos procesos, pese a ser de **duración secular**, fueron claramente percibidos por sus contemporáneos como súbitos y violentos, como lo prueban, entre otros extremos, la resistencia y los conflictos que generó la aparición del maquinismo (la destrucción de máquinas o luddismo). Es de imposible solución el debate sobre si la revolución industrial inglesa costó más muertes y sufrimientos que la revolución liberal francesa.

Justificado este uso, se entiende que por extensión se aplique el término revolución a la Revolución Neolítica y la Revolución Urbana, procesos ya no seculares sino **milenarios**, pero que presentan claras analogías con los del XVIII y XIX en cuanto a la transformación radical (y sin duda violenta) de las formas de vida de la humanidad.

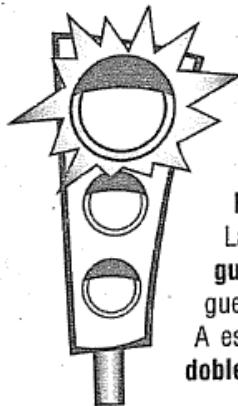
No se agota la tipología de las revoluciones con estos tres tipos. Se habla de revoluciones en cualquier ámbito, incluso en los más alejados de los usos anteriores, como sería el ámbito de la ideología (revolución ideológica) o el del arte (revolución artística). A veces esa extensión se hace con evidente abuso del término (cuando se aplica a la moda, al deporte, a la última novedad de la música popular...), y a veces está plenamente justificada (revolución cultural en la China maoísta) o el concepto de revolución científica (Thomas Kuhn).

VOCABULARIO

- **Acción colectiva:** Acción conjunta de un grupo de personas con el fin de lograr los objetivos que comparten.
- **Autoridad:** Relación de poder estable – es decir que logra mantenerse un periodo –, mediante la cual algunos individuos o grupos ejercen su capacidad de tomar decisiones y emitir órdenes que el resto obedece. Esta obediencia responde al convencimiento acerca del derecho que los primeros poseen para “mandar” y del deber que el resto tiene de acatar las órdenes.
- **Clases dominantes:** Clases sociales que ejercen el poder en una sociedad, ya sea de un modo directo o por medio de sus representantes, ya que controlan los recursos que permiten mantener o reproducir un orden social que los beneficia.
- **Crisis social:** Situaciones o momentos en los cuales se profundizan los conflictos y contradicciones de las principales relaciones sociales (de producción, de dominación, etc.) que definen un orden social. Las crisis sociales



- pueden resolverse en cambios en el orden social o en la ruptura del mismo (cambio de orden)
- **Orden social:** Forma específica que adquiere el conjunto de relaciones sociales, de carácter económico (relaciones de propiedad, producción, de intercambio, etc.); político (relaciones de poder, obediencia, etc.); y cognitivo (ideológicas, religiosas, etc.), que conforman una sociedad. Estas relaciones están siempre condicionadas por normas e instituciones.
 - **Poder:** relación entre individuos o grupos en el cual se confrontan desiguales recursos o fuerzas, y por medio de la cual se pone de manifiesto la capacidad de algunos para influir o imponer sus intereses sobre otros. El ejercicio del poder suele ir acompañado del uso de la fuerza y siempre se halla vinculado a una ideología o conjunto de ideas que justifica tal relación.
 - **Sectores subalternos:** son todos los sectores sociales que se hallan sometidos a las decisiones y al poder que ejercen los sectores dominantes en una sociedad.



LAS TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XVIII

En la segunda mitad del siglo XVIII se produjeron en Europa occidental un conjunto de cambios que dio lugar a la sociedad capitalista. Dentro de ese proceso se destacaron dos transformaciones que por su envergadura y trascendencia en el curso de la historia universal, se las llamó revoluciones: la **Revolución Industrial** y la **Revolución Francesa**.

Las dos se desarrollaron simultáneamente en la segunda mitad del siglo XVIII, en las dos fue la **burguesía**, la clase social que alcanzó los mejores beneficios. Éste triunfo político y económico de la burguesía preparó el camino para la expansión del capitalismo.

A estas transformaciones económicas y políticas el historiador inglés Eric J. Hobsbawm las denominó "**La doble revolución**" las que tendrán una clara influencia en todo el siglo XIX, XX y hasta nuestros días.

Las transformaciones en el ámbito rural

Durante los siglos XVI y XVII, el campo inglés atravesó una serie de cambios, a los que los historiadores denominan en conjunto **Revolución agrícola**.

Hasta el siglo XVI, las tierras cultivadas por los campesinos ingleses eran campos abiertos, es decir, sin cercas ni vallas. Además de las tierras de la nobleza, existían campos de propiedad comunal de las aldeas campesinas, cuyos integrantes se ayudaban en las tareas agrícolas y tenían acceso por igual al agua y los pastos para sus animales. Sin embargo, la introducción de nuevos cultivos y sistemas de **rotación cuatrienal***, y el aumento de la cría de ovinos, debido a una creciente demanda de textiles de lana, hizo que los terratenientes adoptaran sistemas de **cercamiento de los campos**.

De este modo, se lograba una distribución más racional que aumentaba la productividad tanto en la agricultura como en la ganadería.

Las consecuencias de los cercamientos fueron un gran aumento de la producción con destino al **mercado interno** y, a la vez, el paulatino reemplazo de la propiedad comunal por la **propiedad individual**. Muchos campesinos debieron vender los ani-

males de su propiedad y contratarse como **mano de obra asalariada*** para las tareas agrícolas o la producción de manufacturas. Algunos, ante la falta de trabajo, emigraron a las ciudades, donde se convirtieron en trabajadores de las nuevas industrias.



El trabajo rural a domicilio

Durante los siglos de la Revolución agrícola se desarrolló un sistema de producción de manufacturas en las áreas rurales, llamado **trabajo rural a domicilio**. Según este sistema, un comerciante distribuía materias primas a los campesinos y les encargaba la producción de manufacturas, principalmente textiles de lana. Una vez obtenido el producto, este comerciante se encargaba de su venta en los mercados urbanos y rurales, en crecimiento.

El aumento de la producción por medio del trabajo rural a domicilio contribuyó a ampliar el comercio exterior inglés, conocido como **comercio triangular** porque conectaba tres "vértices": Europa, África y América. De esta manera, los comerciantes ingleses llevaban su producción manufacturera a África y América, vendían esclavos africanos en América y allí obtenían materias primas, como algodón, azúcar y tabaco. Al mismo tiempo, América era una importante fuente de otras materias primas, como el cuero, y de metales preciosos, a través del **contrabando** practicado en perjuicio de los intereses de España.

Un siglo de inventos

Hacia mediados del siglo XVIII, ante el aumento de la demanda de textiles por parte de los dueños de las plantaciones de Norteamérica, se realizó una serie de innovaciones técnicas y de organización de la producción. En poco tiempo, estos cambios y la introducción de una nueva materia prima, el algodón, dieron comienzo a la **Revolución Industrial**.

En 1733, John Kay inventó la lanzadera volante, que permitió acelerar el tejido. Sin embargo, a veces no se podía realizar el tejido por falta de hilos, ya que el hilado se hacía en forma manual. Este inconveniente se solucionó con el invento de las **máquinas de hilar**, como la Spinning Jenny (1760), la Water-frame (1768), movida por fuerza hidráulica, y la Mule-Jenny, impulsada por energía de vapor.

Estas máquinas permitían producir varios hilos a la vez.

Las máquinas de hilar aceleraron tanto este proceso que superaron en velocidad al tejido. Este problema se superó en 1785, con el invento del telar mecánico de Cartwright.

Edm
man
estir:
Num
estos:
de tr



Las innovaciones tecnológicas de la Revolución Industrial

La película documental titulada *¿Qué hizo la Revolución Industrial por nosotros? Maravillas de fábrica* evoca los inventos claves de la Revolución Industrial en Gran Bretaña: la máquina de hilar movida por la energía hidráulica y la máquina de vapor. Estos cambios tecnológicos lograron modificar los modos de producción en las fábricas y, al mismo tiempo, revolucionaron la vida cotidiana de los habitantes en las ciudades.

La industria textil fue una de las más favorecidas por la Revolución Industrial. Según algunos historiadores, uno de los hechos propulsores de los grandes cambios que produjeron un nuevo sistema tecnológico a partir del siglo XVIII fue la invención de la lanzadera volante por el inglés John Kay en 1773. Este dispositivo permitió multiplicar varias veces la velocidad con la que un tejedor producía telas, y esto aumentó la demanda de producción de hilados. Como respuesta a esta necesidad, James Hargreaves inventó en 1769 una máquina de hilar impulsada por energía hidráulica.



EL TELAR MECÁNICO



Esto, a su vez, presionó las tejedurías y, en 1785, se sumó el telar mecánico, perfeccionado luego, en 1801, por el francés Joseph Marie Jacquard, quien le agregó la programación del diseño mediante un sistema de plantillas o moldes metálicos perforados, unidos por correas, que programaban las puntadas del tejido para lograr diversidad de tramas y figuras.

En la misma época, 1769, James Watt sacó la patente de su máquina de vapor, que mejoraba notablemente el invento de Thomas Newcomen y, muy pronto, las máquinas de este tipo se usaron para mover los telares. Se dice que la Revolución Industrial nació del matrimonio entre el algodón y la máquina de vapor.

La máquina de vapor también se aplicó para impulsar los nuevos medios de transporte –ferrocarriles y barcos de vapor– que durante todo el siglo XIX revolucionaron las comunicaciones.

La industria del hierro se desarrolló simultáneamente con la del algodón. Las innovaciones claves en este sector fueron el pudelado y el laminado, procedimientos para refinar y dar forma a la masa de hierro fundido, creados por Henry Cort en 1783 y 1784, y que transformaban el hierro bruto en hierro forjable. Esto permitió la fabricación de maquinaria agrícola e industrial, así como también la construcción de barcos y ferrocarriles.

MÁQUINA DE NEWCOMEN



Durante el proceso de la Revolución Industrial se conformó una sociedad más compleja denominada **capitalista**, porque el rasgo que distingue a los diferentes grupos que la integran es el capital del que disponen. Existían numerosos sectores sociales, entre los que se destacaban, por su relación con el proceso Industrial, los capitalistas y los obreros.

Los **capitalistas** eran propietarios de los medios de producción, es decir, de las fábricas, maquinarias y herramientas, y de los capitales necesarios para invertir en la adquisición de esos medios y de las materias primas. En cambio, los **obreros** solo poseían su fuerza de trabajo y trabajaban para los capitalistas a cambio de un salario.

Los capitalistas tenían diferentes orígenes sociales. Algunos eran empresarios del trabajo rural a domicilio; otros provenían de familias que se habían dedicado al comercio interno y externo durante largos períodos, e incluso algunos habían sido artesanos. En este sector existían diferencias en relación con las actividades y los recursos económicos, por lo que se pueden distinguir banqueros, grandes y pequeños industriales, como también grandes y pequeños comerciantes, entre otros.

Los obreros habían sido campesinos o trabajadores a domicilio, o artesanos, en los talleres rurales o urbanos. También había un vasto conjunto de trabajadores empleados en diversas tareas, como empleados de tiendas, artesanos, deshollinadores, cocheros, etcétera.

LAS PROTESTAS DE LOS TRABAJADORES

Las precarias condiciones de vida y las profundas desigualdades sociales que acompañaron a la industrialización causaron **enfrentamientos entre la clase obrera y la burguesía**. Por eso, a medida que avanzaba el proceso de industrialización, también se profundizaba el conflicto entre ambas clases sociales.

Durante el siglo XVIII, principalmente en **Inglaterra** y en menor medida en Francia, fueron apareciendo organizaciones cuyo objetivo fue defender los intereses de los trabajadores. Como vimos anteriormente, las primeras fueron los **sindicatos** y los **comités** de sombrereros, sastres y cardadores. Todos reclamaban mejoras en sus salarios, en sus condiciones generales de trabajo y una reducción del horario laboral.

Los luditas

Ante la precaria situación laboral del proletariado, generada tras la introducción de la moderna maquinaria en la industria textil, los obreros creyeron que destruyendo las máquinas e incendiando las fábricas podrían modificar su situación.

Esta forma de lucha de la clase proletaria tomó el nombre de **ludismo**, denominación que surgió en Inglaterra entre los años 1800 y 1830, y que definía al **movimiento que marcó la primera reacción contra el avance de la industrialización**.

Este grupo tomó ese nombre por Ned Ludd, un tejedor, que según cuenta la leyenda, fue el primer obrero textil que, a fines del siglo XVIII, destruyó el telar de su patrón.

A comienzos del siglo XIX, esta tendencia adquirió gran difusión y con frecuencia las máquinas eran llevadas a las fábricas custodiadas por soldados.

El ludismo constituyó el precedente que, con el tiempo, daría origen a los **movimientos socialistas** y a las **organizaciones sindicales** que buscaron mejores condiciones de trabajo y de calidad de vida para los obreros.

La Revolución Francesa

La sociedad estamental

Durante el siglo XVIII, Francia vivía bajo el Antiguo Régimen, caracterizado por el absolutismo monárquico y las profundas desigualdades sociales. Al reinado de Luis XIV sucedieron los de Luis XV (1715-1774) y Luis XVI (1774-1789), todos ellos **monarcas absolutos**, que sostenían que su poder tenía origen divino y, por lo tanto, sus decisiones no podían ser cuestionadas.

La sociedad francesa era una **sociedad estamental**, organizada en grupos cerrados, diferenciados según sus roles y funciones. Los dos primeros estamentos o estados eran el clero y la nobleza, que disfrutaban de importantes privilegios, como la exención de impuestos. En cambio, el "Tercer Estado" o "Estado llano", compuesto por la mayoría de la población —burgueses, artesanos y campesinos— debía pagar contribuciones de distinto tipo al gobierno.

La situación del pueblo francés se agravó durante el reinado de Luis XVI debido a la falta de recursos técnicos para la producción agrícola, el aumento de las contribuciones, la inflación y las malas cosechas. En 1780, los campesinos sufrieron el estancamiento de los precios de los cereales y la vid. Una ley de 1786 perjudicó a la burguesía al autorizar la entrada de textiles ingleses. Finalmente, en 1788, el fracaso de la cosecha derivó en un aumento de los precios del pan, que afectó directamente a los trabajadores urbanos.

Los problemas económicos de la Corona

Francia se hallaba en una grave **crisis financiera** a causa de los crecientes gastos militares —especialmente, por la intervención en la guerra de Independencia norteamericana—, el endeudamiento externo y el excesivo presupuesto de la corte. En este contexto, Luis XVI impulsó una serie de **reformas fiscales** que incluyeron el cobro de impuestos a la propiedad de la tierra, afectando los intereses de la nobleza.

Ante la posibilidad de que la obligaran a pagar impuestos, la nobleza le exigió al rey la convocatoria de los **Estados Generales**, una asamblea de origen medieval a la que asistían representantes de los tres estamentos. Inicialmente, Luis XVI se negó, pero el descontento social en aumento hizo que la convocara en 1789.

Los Estados Generales iniciaron sus sesiones el 5 de mayo de 1789 en el Palacio de Versalles. Acudieron 1.139 diputados: 291 pertenecían al clero, 270 a la nobleza, y 578 al Tercer Estado.



El estallido de la Revolución

La Revolución Francesa se inició en 1789 a partir de tres movimientos revolucionarios.

• **La Revolución de los Diputados:** durante la reunión de los Estados Generales, los representantes del Tercer Estado pidieron que la votación se hiciera "por cabeza", es decir que cada diputado tuviera un voto. Esto favorecería al Tercer Estado, que reunía más diputados que los otros dos grupos Juntos. Luis XVI, que dependía del apoyo del clero y la nobleza, se negó a hacer esta concesión y sostuvo la tradicional votación por estamento. En respuesta, los representantes del Tercer Estado, a los que se sumaron algunos nobles y sacerdotes, formaron una **Asamblea Nacional**. Como el rey se opuso a la Asamblea porque le quitaba su poder absoluto, el 20 de Junio de 1789 los diputados comenzaron a reunirse en un lugar destinado al Juego de pelota y juraron seguir sesionando hasta dictar una Constitución.

• **La toma de la Bastilla:** cuando los sectores populares de París se enteraron de que el rey reunía tropas para disolver la Asamblea, el 14 de Julio de 1789 una multitud salió a las calles y se dirigió a la Bastilla, la prisión real que simbolizaba el absolutismo. De este acontecimiento participaron hombres y mujeres, que pertenecían a la baja burguesía (empleados, profesionales, pequeños comerciantes, etc.) y al artesanado de París, a los que en conjunto se denominaba **sans-culottes***. A partir de la toma de la Bastilla, la monarquía no pudo detener la **movilización popular urbana**.

• **Los levantamientos campesinos:** una serie de rebeldías en poblaciones cercanas a las zonas rurales y los rumores acerca de los acontecimientos de París iniciaron una ola de pánico entre los campesinos, a la que se conoce como el **Gran Miedo**. Muchos campesinos se armaron para defenderse de supuestos peligros, pero terminaron atacando los castillos y las casas de los nobles.

Los levantamientos campesinos se extendieron por distintas zonas rurales y tuvieron como uno de sus objetivos destruir los documentos que los ligaban con los señores para poner fin a los vínculos feudales.



La etapa revolucionaria (1789-1792)

Entre agosto de 1789 y septiembre de 1791, la Asamblea tomó una serie de medidas que ponían fin a la sociedad estamental y establecían la Igualdad civil y Jurídica.

Entre esas medidas se hallaban la **libertad de circulación de bienes**, que suprimía las aduanas interiores y los derechos de paso que cobraban los nobles. Además, se estableció la **eliminación de los privilegios feudales**, por lo que la nobleza y el clero no pudieron seguir cobrando contribuciones forzosas.

La Asamblea formó la Guardia Nacional, un cuerpo militar constituido por ciudadanos, para quitarle al rey el manejo de la defensa del país. En agosto de 1789 dictó su norma más importante: la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, documento que consagraba la Igualdad y la Libertad, la soberanía popular y la Igualdad ante la ley para todos los ciudadanos.

En 1791, mediante la **Constitución Civil del Clero**, los bienes de la Iglesia quedaron a disposición del Estado y el nombramiento de los sacerdotes comenzó a ser realizado por autoridades civiles.

Durante las sesiones de la Asamblea se manifestaron distintas posiciones políticas. Los partidarios de negociar con el monarca fueron llamados **realistas** o **feuillants**. En cambio, los que pretendían cambios revolucionarios formaban los grupos de los **girondinos**, apoyados por la alta burguesía, y los **Jacobinos** y **cordeleros**, respaldados por la baja burguesía y los **sans-culottes**.

La reacción de las minorías privilegiadas

Los grupos privilegiados se opusieron a las normas dictadas por la Asamblea y muchos de sus integrantes, temerosos por los levantamientos populares, buscaron refugio en otros países. Desde allí, organizaron la **contrarrevolución**, con la intención de que Luis XVI recuperara el poder absoluto. Por su parte, el rey mantuvo correspondencia con los emigrados y con otros monarcas europeos.

En junio de 1791, Luis XVI, acompañado por su esposa María Antonieta, sus hijos y algunos nobles, intentó huir hacia Austria. Sin embargo, fue detenido por la Guardia Nacional en la localidad de Varennes y llevado como prisionero al palacio de las Tullerías, en París.

Este intento de **huida del rey** favoreció la posición de los sectores más radicalizados —los girondinos y los Jacobinos—, que impusieron al rey una Constitución en septiembre de 1791. Esta **Constitución** puso fin al absolutismo y proclamó una **monarquía parlamentaria**. A partir de entonces, Luis XVI solo ejercería el Poder Ejecutivo, controlado por una Asamblea Legislativa.

La situación de Francia preocupó a las otras monarquías europeas, que temieron que en sus países se produjeran procesos similares. Ante la presión de Austria y Prusia, el 20 de abril de 1792, la Asamblea declaró la **guerra a Austria**.

La etapa republicana (1792-1794)

Los revolucionarios no contaban con un ejército que pudiera hacer frente a los enemigos externos, por eso la Asamblea votó una resolución para incorporar nuevos efectivos y mejorar la preparación militar. En julio de 1792, voluntarios que provenían de la ciudad de Marsella, ingresaron a París entonando el *Canto de guerra para los ejércitos del Rhin*. Aquel momento histórico emocionó tanto a los presentes que desde entonces esta composición musical, bautizada con el nombre *La Marseillaise*, se convirtió en un símbolo de la Revolución.

El rey Luis XVI vetó la decisión de la Asamblea, evidenciando su alianza con los emigrados y las potencias extranjeras. El 10 de agosto de 1792, una multitud se dirigió al palacio de las Tullerías y exigió su renuncia. La Asamblea decidió, entonces, "suspender" al rey y convocar a una **Convención Nacional**, para dictar una nueva Constitución.

Al mismo tiempo, los ejércitos de Austria y Prusia invadieron el territorio francés. Luego de serios contratiempos militares, en septiembre de 1792, el ejército revolucionario obtuvo el triunfo de Valmy, con el que detuvo a los invasores. Dos días después, la Convención puso fin a la monarquía e inició la República.

En un principio, la Convención estuvo bajo el control de los girondinos, de posiciones más moderadas. Durante ese período se discutieron dos temas centrales: la redacción de una Constitución republicana y el destino de Luis XVI. Con respecto a esta última cuestión, triunfó la posición más radical, la de los Jacobinos, que pedían su ejecución por traición a la patria. Finalmente, el 21 de enero de 1793, Luis XVI fue **guillotinado***.

La radicalización política

A principios de 1793, las potencias europeas formaron una alianza contra los revolucionarios franceses, conocida como la **Primera Coalición**. Esta amenaza militar obligó a la Convención a volcar sus recursos a la guerra y a aumentar el reclutamiento de hombres. Como consecuencia, la situación económica de Francia se deterioró notablemente y los sectores populares expresaron su descontento. Dentro de la Convención, los Jacobinos desplazaron a los girondinos. Para evitar la oposición interna, los Jacobinos crearon **Comités de Vigilancia**, encargados de controlar a los sospechosos de colaborar con los enemigos, y un **Tribunal Criminal Extraordinario**. Este tribunal fue el encargado de encarcelar y ejecutar a los enemigos de la Revolución, en su mayoría pertenecientes al clero y la nobleza. A esta etapa de la revolución se la conoce como la del "**Terror Revolucionario**", ya que fueron guillotinados miles de opositores.

En abril de 1793, la Convención creó el **Comité de Salvación Pública**, que centralizó las funciones de gobierno. En ese organismo predominaban los Jacobinos, encabezados por Maximilien Robespierre, que tomaron medidas a favor de los sectores populares. Aunque a mediados de año se dictó una Constitución republicana, el Comité de Salvación Pública suspendió su aplicación hasta el fin de la guerra.



La formación de los imperios iberoamericanos

A partir del siglo XVI, España y Portugal ocuparon extensos territorios en América, los cuales se convirtieron en su principal fuente de riquezas. Sobre estos imperios, el **rey** era la autoridad máxima tanto en la metrópoli como en las colonias. Además, se crearon organismos de gobierno específicos con el objetivo de controlar estos territorios y sus poblaciones, y así asegurar la efectiva extracción de recursos.

El gobierno de las colonias españolas

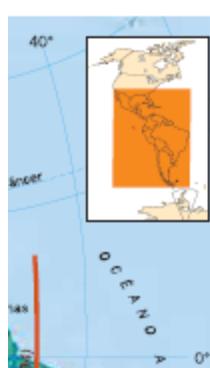
En 1524, los españoles crearon el **Consejo de Indias**, con sede en Madrid y conformado por un presidente y varios consejeros. Este consejo estaba encargado de redactar todas las leyes referidas a la administración de las colonias, nombrar a sus funcionarios y autoridades eclesiásticas, y definir los impuestos. Sus decisiones tenían que ser aprobadas por el rey.

En Sevilla funcionaba la **Casa de Contratación**, que regulaba el comercio con las colonias y las expediciones militares de conquista. También controlaba quiénes podían ir hacia América, ya que estaba prohibida la partida de extranjeros o personas que profesaran una fe que no fuera la católica.

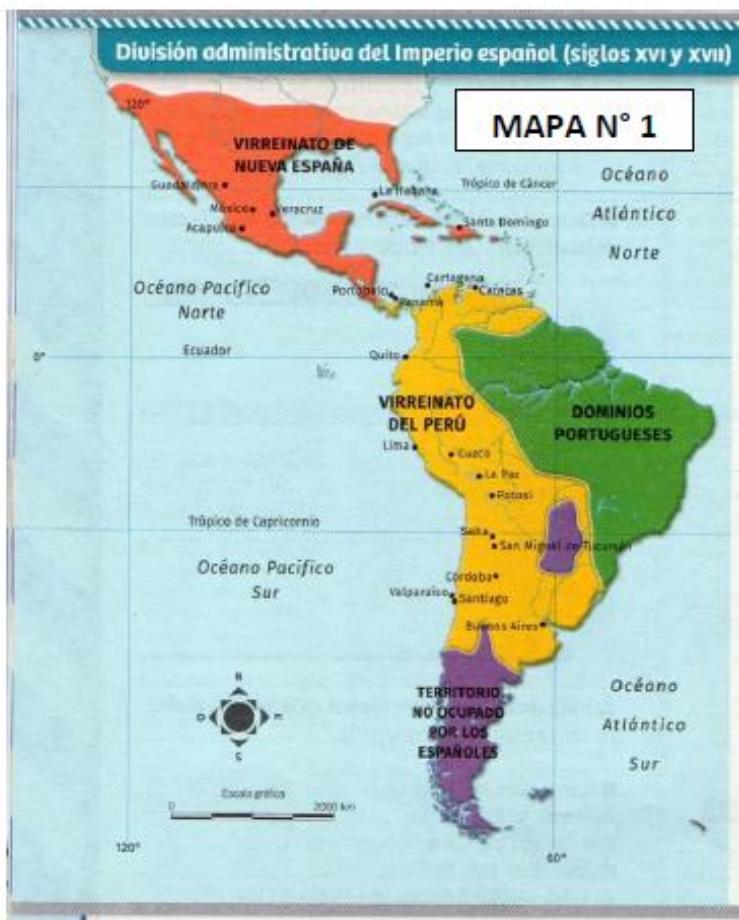
Además, los españoles dividieron los territorios americanos en dos grandes virreinatos, cada uno dirigido por un **virrey**: el de **Nueva España**, creado en 1535; y el del **Perú**, en 1542. A su vez, existían las **audiencias**, encargadas de redactar leyes y ejercer la justicia.

Cada virreinato estaba subdividido en varias gobernaciones, a cargo de los **gobernadores** que eran, a su vez, los presidentes de las distintas audiencias. Las gobernaciones que estaban ubicadas en territorios más alejados, donde había más conflictos con los pueblos originarios, recibían el nombre de **capitanías generales**, y allí, no había audiencias.

I (siglo XVII)



Por último, cada **ciudad** tenía su propio gobierno local, el **Cabildo**. Se trataba de un órgano de **autogobierno**, ya que estaba integrado por **vecinos***, y esto les daba a las ciudades cierta independencia respecto de las autoridades coloniales. Los cabildos se ocupaban de los asuntos de la ciudad, como la construcción de obra pública* y estaban presididos por uno o dos **alcaldes** y una **junta de gobierno** integrada por los vecinos. En ocasiones especiales se convocabía a **cabildos abiertos** para conocer la opinión de los vecinos sobre algún problema.



La economía colonial

América se convirtió en la principal fuente de recursos económicos para España y Portugal, y la organización del dominio colonial tuvo como principal objetivo asegurar esta explotación. En las colonias españolas, la principal fuente de riquezas fueron los **metales preciosos**, sobre todo la plata obtenida en los centros mineros de Zacatecas, en México, y de Potosí, en la actual Bolivia. La extracción de metales tenía un impuesto denominado *quinto real*: quienes extrajeran oro o plata de las colonias españolas, debían pagar el 20% de lo obtenido a la Corona.

En Hispanoamérica también se desarrollaron la agricultura y la ganadería, actividades que se llevaban a cabo en **haciendas**, grandes propiedades de tierra en manos de españoles. La producción estaba orientada, sobre todo, al **consumo interno** de las colonias, porque servía para abastecer de alimentos a las ciudades y a los centros mineros y de otros artículos requeridos por la economía local, como mulas para las minas. En Centroamérica y el Caribe, la producción se organizó, en general, en **plantaciones**, espacios dedicados al monocultivo de algún producto de exportación, como azúcar, cacao o café.

Por último, también se producían algunas manufacturas, por ejemplo, tejidos o artículos de madera o cerámica. Estos artículos se realizaban de manera artesanal en las comunidades indígenas, en las ciudades o, a veces, también en **obrajes**, grandes talleres en manos de los españoles.

El sistema comercial español

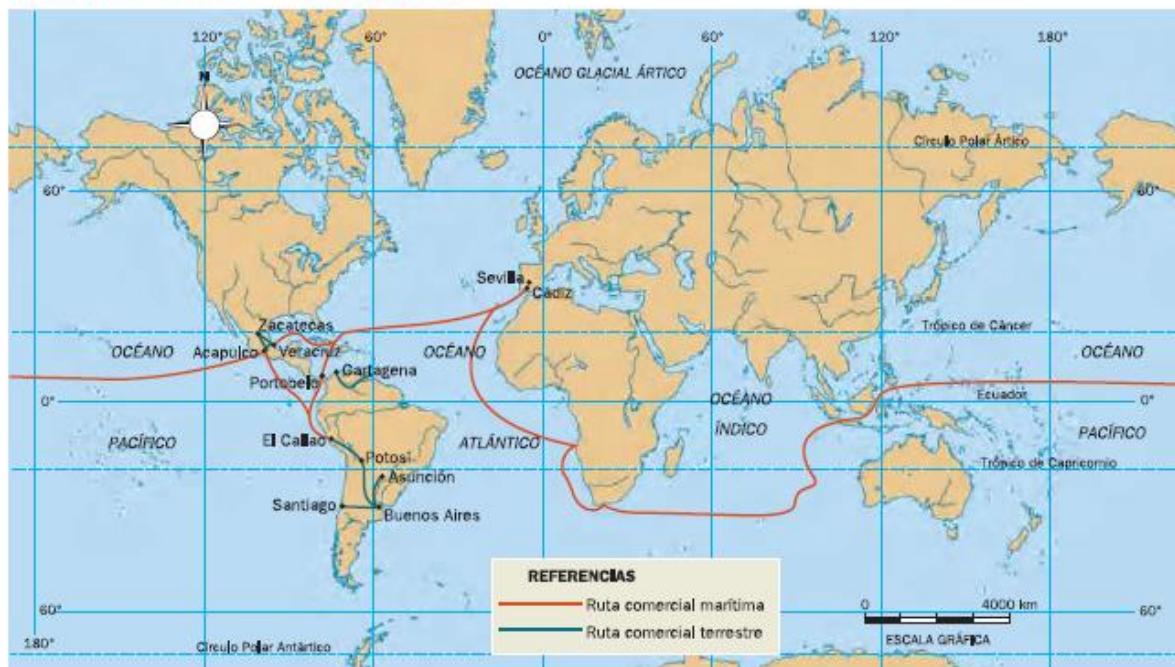
La Corona española estableció un severo **monopolio comercial** que regía el intercambio con sus colonias. Este sistema disponía que las colonias solo podían intercambiar bienes con España y, para el comercio, únicamente estaban autorizados algunos grandes comerciantes y algunos puertos específicos: Sevilla y Cádiz (España), en Europa; Puerto Rico, La Española, Cuba, Veracruz (Méjico) y El Callao (Perú), en América.

A través de este sistema monopólico, España buscaba asegurarse la mayor cantidad de plata producida en América para destinarla, sobre todo, al comercio con China, donde los europeos adquirían bienes de lujo, como seda o especias.

Pero el monopolio resultaba un sistema extremadamente costoso: los productos importados solo podían ingresar por algunos puertos y, luego, debían ser trasladados por vías terrestres. Como consecuencia, tardaban mucho en llegar a los distintos territorios y se encarecía el costo del traslado. Además, era necesario contratar a muchos funcionarios para vigilar los puertos y las rutas comerciales.

Desde España era imposible mantener un control absoluto del comercio exterior de las colonias, por eso, el **contrabando** fue una actividad común, sobre todo en las regiones periféricas, como el Río de la Plata. A través de este comercio ilegal, los americanos obtenían manufacturas de otras potencias europeas, principalmente de Francia, Holanda e Inglaterra, que se llevaban, como pago, parte de la plata producida en América.

Rutas comerciales entre España y América



El sistema de flotas y galeones

Para protegerse de los ataques de piratas, el comercio monopólico se realizaba a través de flotas mercantes escoltadas por galeones. Las embarcaciones partían dos veces al año de España, en abril y agosto, y pasaban por distintos puertos de América intercambiando bienes y recogiendo el metálico para la Corona.

La organización del trabajo colonial

Con el objetivo de garantizar la producción económica en las colonias, españoles y portugueses recurrieron a métodos coercitivos* para organizar a la mano de obra. En los primeros años, los españoles esclavizaron a los indígenas, pero al poco tiempo la Corona prohibió ese método. A principios del siglo XVI se estableció la **encomienda**, un sistema por el cual los reyes le encomendaban a un español (el encomendero) un grupo de indígenas a los que, supuestamente, debía proteger e inculcar la religión católica. A cambio, los indígenas debían trabajar en la hacienda u obraje y pagarle un tributo en forma de dinero o de bienes producidos en sus comunidades. Los caciques* eran los encargados de garantizar el trabajo indígena, y el cura y el corregidor, de origen español, vigilaban las comunidades.

En la década de 1570, se estableció la **mita** en el Virreinato del Perú. Este sistema, que los españoles adaptaron de los incas, obligaba a grupos de indígenas varones de la región a trasladarse a las minas para trabajar por turnos de un año. Este modo de trabajo provocó la muerte de gran parte de la población originaria: los indígenas eran obligados a trabajar extensas jornadas sin descanso, dentro de las minas, en condiciones insalubres. Por último, en haciendas, minas y obrajes, también se recurrió al **trabajo libre** de indígenas o mestizos empleados a cambio de un salario.

El sometimiento de los indígenas se logró, en gran parte, en las regiones que contaban con poblaciones más numerosas, acostumbradas desde el período precolombino al trabajo agrícola y al minero. En cambio, en las zonas donde había pueblos de cazadores y recolectores fue más difícil obligarlos a trabajar.

Las reformas borbónicas

A mediados del siglo XVIII, las monarquías ibéricas impulsaron una serie de reformas económicas, administrativas y militares con el objetivo de recuperar el lugar privilegiado que habían tenido en Europa. Para esto, intentaron, entre otras cosas, reforzar su control sobre los dominios de ultramar.

En España, el nombre de estas reformas se debe a su principal impulsor, el rey **Carlos III de Borbón**, quien gobernó entre 1759 y 1788.

Cambios en las colonias españolas

En materia económica, las **reformas borbónicas** incluyeron diversas medidas para promover una mayor afluencia de riquezas desde América. En primer lugar, aumentaron algunos impuestos e intentaron garantizar una mayor recaudación. También, tomaron medidas para aumentar la producción de las minas americanas. En Potosí, por ejemplo, intensificaron la explotación de la mano de obra de la mita indígena, aunque esta mina nunca llegó a producir tanto como en el inicio de su explotación.

Para estimular el comercio con las colonias y disminuir el contrabando, las nuevas medidas impulsaron la exportación de bienes españoles e introdujeron cambios en el sistema de monopolio. Este siguió existiendo, dado que a las colonias solo les estaba permitido comerciar con España, pero el **Reglamento para el Comercio Libre** de 1778 habilitó nuevos puertos en América y en España para el intercambio.

Estas reformas, sin embargo, solo alcanzaron sus objetivos de manera limitada. España nunca logró convertirse en la principal exportadora de bienes industriales a América; en cambio, exportó bienes alimenticios, como vinos y aceites. El contrabando continuó, dado que era la única manera que tenían las colonias para comerciar con otros países, especialmente con Gran Bretaña, que era la productora más importante de manufacturas.

Por último, la Corona creó ejércitos en las colonias para que se defendieran en el caso de una invasión externa y, con el objetivo de controlar mejor los territorios, estableció nuevas divisiones administrativas: el **Virreinato de Nueva Granada**, en 1739, y el **Virreinato del Río de la Plata**, en 1776. Además, España dividió los virreinatos en **intendencias** a cargo de un funcionario con facultades de policía, justicia, guerra y economía y, en las regiones fronterizas, establecieron **capi-tanías generales** gobernadas por militares.

Mapa de las colonias ibéricas hacia 1776





El sistema de castas en América

La población colonial americana estaba dividida en grupos sociales y étnicos que en el sistema legal tenían derechos y obligaciones muy diferenciados. Esta diferenciación, llamada **sistema de castas**, se basaba en el origen y nacimiento de las personas y, en principio, establecía una sociedad muy estratificada ([+INFO](#)). Los principales grupos sociales eran, en orden de jerarquía, los siguientes:

- **Blancos o españoles**, divididos a su vez en **peninsulares** (nacidos en Europa) y **criollos** (descendientes de españoles nacidos en las colonias). Los blancos eran propietarios de tierras, comerciantes y funcionarios públicos. La mayoría de los más altos cargos públicos estaba en manos de peninsulares, y los criollos estaban excluidos de estos. La institución colonial donde podían participar los criollos era el Cabildo, compuesto por los vecinos (propietarios) de cada ciudad. El comercio de exportación y mayorista estaba en manos de peninsulares. El sistema judicial determinaba tribunales especiales para los blancos y penas diferenciadas; por ejemplo, estaban exentos de las penas infamantes o degradantes, como el azote público.
- **Mestizos**, que eran los descendientes de blancos e indígenas. No tenían derechos políticos, pero los que no integraban comunidades indígenas estaban exentos del tributo y del trabajo obligatorio. Muchos de estos eran sirvientes, artesanos y trabajadores rurales, sobre todo en la ganadería.
- **Indios**, es decir, los indígenas. Constituían la mayoría de la población en regiones como México y el Alto Perú. No tenían derechos políticos fuera de sus pueblos y estaban sometidos al pago de tributo y el trabajo obligatorio.
- **Zambos y mulatos**, que eran los descendientes de negros e indios y de negros y blancos, respectivamente. No tenían derechos sociales o políticos. En general, eran sirvientes y unos pocos, artesanos.
- **Negros**, que eran esclavos africanos. No poseían ningún derecho y estaban obligados a trabajar para sus amos. La gran mayoría vivía en las plantaciones, bajo condiciones de vida infráhumanas. Unos pocos eran sirvientes domésticos y así, pese a no estar protegidos frente a ningún abuso, podían vivir un poco mejor que los esclavos de las plantaciones.

Reacciones frente a las reformas en Hispanoamérica

Las reformas borbónicas transformaron el vínculo con las colonias y generaron fuertes reacciones entre distintos sectores que vieron recortados lo que consideraban sus derechos, frente a una monarquía que intentaba aumentar su poder. Uno de los grupos perjudicados por las reformas fue la **elite criolla**. En primer lugar, la Corona impuso un mayor control sobre las actividades económicas que la beneficiaban y, en el comercio de ultramar, resultaron favorecidos los mercaderes españoles. Además, los españoles acotaron el poder de los cabildos, frente al de los intendentes, y promovieron el nombramiento de funcionarios de origen español, ya que los consideraban más leales a la Corona.

Por otro lado, las reformas implicaron una renovada **presión sobre las comunidades indígenas**. Se les exigió más trabajo para reactivar la producción minera, y también el pago de mayores impuestos para sostener los gastos que implicaba una renovada burocracia* administrativa y militar.

La rebelión de Tupac Amaru II

Las exigencias impuestas a los pobladores originarios produjeron varios alzamientos en los Virreinatos de Nueva Granada y del Perú. En este último, en 1780 se inició una sangrienta rebelión liderada por el cacique Tupac Amaru II. Se trató de una rebelión en contra de lo que consideraban el "mal gobierno" de los corregidores y apelaban a la autoridad del rey en España para resolverlo. Los indígenas liderados por Tupac Amaru II se oponían a las nuevas presiones que las autoridades coloniales estaban ejerciendo debido, a su vez, a que la metrópoli buscaba fortalecerse. Pretendían el retorno a la situación anterior, en la que las comunidades indígenas tenían contribuciones tributarias menores, y sus líderes gozaban de más privilegios.

El conflicto duró varios meses y se extendió por una amplia región: desde el sur del actual Perú se expandió hacia lo que hoy es el norte argentino. Pero a principios de 1781, los españoles reprimieron duramente a los indígenas. Muchos de los rebeldes murieron, y Tupac Amaru II fue decapitado por las autoridades en la plaza mayor de Cusco.

El conflicto con los pueblos indígenas

En el Río de la Plata, existían dos grandes áreas habitadas por indígenas que, por entonces, no habían sido sometidos por los españoles. La región del Chaco, al norte; y los territorios que se extendían desde el centro de las actuales provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires hacia el sur. En las fronteras con estas zonas, eran constantes los conflictos armados, que continuaron hasta entrado el siglo xix. Sin embargo, también se desarrollaron intensos intercambios comerciales y culturales.

El Río de la Plata en el siglo xviii

La región que en 1776 formó el Virreinato del Río de la Plata estaba integrada por territorios que hoy son parte de Bolivia, Paraguay, Uruguay y la Argentina. Esta región presentaba dos grandes espacios diferenciados por su producción económica y por las características de sus poblaciones. El **Interior**, más densamente poblado, orientaba su producción, sobre todo, a satisfacer las necesidades del Alto Perú. El otro polo de importancia lo constituyía la **Ciudad de Buenos Aires**, además, gracias a su actividad comercial, fue volviéndose más próspera toda la región del Litoral.

El Interior

Hacia fines del siglo xviii, las ciudades de Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy estaban dominadas por familias dedicadas al comercio con el Alto Perú. Hacia allí enviaban, a cambio de plata, productos de diferente tipo: **carretas** producidas en Tucumán, **yerba** desde Paraguay y el Litoral, **mulas** criadas en el Litoral y el Interior, y **manufacturas europeas** que ingresaban por el puerto de Buenos Aires. Estas élites comerciales, a su vez, poseían haciendas dedicadas a la agricultura y la cría de ganado, y habían comenzado a invertir en la producción azucarera en Tucumán. Estas tierras, muy densamente pobladas, eran trabajadas por mano de obra indígena, esclavos y trabajadores libres mestizos. Algunos de ellos provenían de regiones empobrecidas, como las de Santiago del Estero, Catamarca y Paraguay, desde donde era común la emigración de trabajadores, también hacia el Litoral.

Otra actividad característica de esta zona fue la producción de **tejidos de lana**, realizados de forma artesanal por las mujeres de las familias campesinas. El producto más común era el poncho, una prenda difundida entre los habitantes de todo el Río de la Plata. La comercialización de estos productos estaba en manos de pequeños **mercaderes** que recorrían la región y los vendían en los mercados de las ciudades.

La región de Cuyo (San Juan y Mendoza), por su parte, tenía un fluido contacto comercial con Chile. Allí era central el **cultivo de la vid** y la **elaboración de vino y aguardiente**. Estos eran producidos en grandes haciendas en manos de las élites, en las que se utilizaba mano de obra esclava.

Actualidades económicas y rutas comerciales del Virreinato del Río de la Plata



Buenos Aires, ciudad comercial y administrativa

En la ciudad de Buenos Aires, la actividad comercial fue fundamental durante todo el período colonial. Desde muy temprano, se desarrolló un intenso contrabando, mediante el cual ingresaban, sobre todo, manufacturas y esclavos africanos. A su vez, los grandes mercaderes de la ciudad dominaban el intercambio entre las distintas zonas del Río de la Plata. Por ejemplo, la yerba proveniente del Litoral y Paraguay era vendida en Buenos Aires a los comerciantes del Interior que la enviaban al Alto Perú. Con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, la actividad mercantil con el exterior se legalizó, ya que Buenos Aires pasó a ser el **puerto oficial para la salida de la plata peruana**. Además, la llegada de funcionarios reales para administrar el virreinato sumó nuevos integrantes a la élite local.



Las milicias populares

Estas milicias eran cuerpos militares voluntarios en los que participaban los varones mayores de 16 años, a cambio de un salario. Los oficiales eran elegidos por los miembros de las tropas. En general, los altos mandos quedaban en manos de las élites, pero quienes se destacaban como soldados también podían ocupar esos puestos. Participar de las milicias era una oportunidad de ascenso social.



Justo Doldán, *Soldado del Regimiento de Patricios (1807)*, ilustración. El cuerpo de Patricios constituyó una de las nuevas milicias de Buenos Aires.

Las Invasiones Inglesas

Cuando Napoleón impuso a Gran Bretaña el bloqueo comercial, impulsó a esta potencia a buscar nuevos mercados para vender sus manufacturas. En esa época, además, Gran Bretaña estaba en plena Revolución Industrial, y los comerciantes británicos necesitaban vender, fundamentalmente, los tejidos de algodón que se producían en las fábricas. Si bien el Reglamento de Comercio Libre dictado por la Corona española en 1778 abría posibilidades comerciales en las colonias americanas, el sistema comercial español conservaba, en parte, su carácter monopólico. En este contexto internacional, los británicos consideraron conquistar Buenos Aires, la capital del Virreinato del Río de la Plata, en 1806 y 1807.

La Primera Invasión

En abril de 1806, las tropas inglesas desembarcaron al sur de la Ciudad de Buenos Aires, en Quilmes. El entonces virrey, Rafael de Sobremonte, huyó a Córdoba con el objetivo de proteger las Cajas Reales (el dinero del Estado virreinal), y Buenos Aires quedó en manos de los británicos. El general inglés William C. Beresford asumió como gobernador, estableció la libertad de comercio y rebajó los impuestos aduaneros, creyendo que, de este modo, ganaría el apoyo de la élite de comerciantes. Sin embargo, muchos vieron esto como una nueva forma de dominación y se opusieron. Un militar francés que servía al ejército español, **Santiago de Liniers**, armó una fuerza de 3.000 hombres que combatieron contra los ingleses en las calles de Buenos Aires y lograron vencerlos.

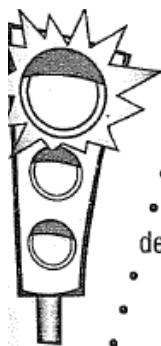
Reunido el Cabildo Abierto, sus miembros exigieron a Sobremonte que delegara el poder militar a Liniers, y el político, a la Audiencia. Liniers organizó **milicias populares** integradas por vecinos para defender la ciudad de futuros ataques.

La Segunda Invasión

En junio de 1807, la Corona británica envió un ejército de 12.000 hombres, que desembarcó en Montevideo y tomó esta ciudad en donde residía el virrey Sobremonte, quien no opuso resistencia. Al saberse esto en Buenos Aires, se reunió una Junta de guerra que destituyó al virrey.

Los ingleses desembarcaron en Ensenada con 4.000 soldados al mando de John Whitelocke. Liniers y sus milicianos no lograron detener su avance. El Alcalde de la ciudad, Martín de Álzaga, organizó la defensa: repartió armas entre los vecinos y mandó construir barricadas para luchar en las calles y desde las casas. Las tropas inglesas se rindieron sin haber podido tomar Buenos Aires. Liniers fue nombrado virrey, cargo que ejerció entre 1808 y 1809, hasta que llegó un reemplazo desde España.

Gracias a su rol preponderante durante las Invasiones Inglesas, los criollos que integraban las milicias adquirieron mayor poder. Por otro lado, la ausencia de un ejército y la falta de respuesta de las autoridades españolas ante las invasiones mostraron a los criollos que había muchas fallas en el gobierno del Virreinato y que ellos podían intervenir para mejorarlo.



CONSECUENCIAS DE LAS INVASIONES INGLESAS

Del proceso de las invasiones de una de las más grandes potencias de la época en el Río de la Plata, en 1806 - 1807, surgen importantes consecuencias.

- El pueblo adquirió la conciencia del propio valor.
- La voluntad popular siempre sojuzgada por el concepto absolutista de la monarquía, surgió potente el 14 de agosto, ejerciendo por primera vez su soberanía.
- El des prestigio del gobierno español, ya que España fue incapaz de enviar ayuda.
- Un virrey había sido destituido.
- La ineficacia del régimen colonial.
- La colonia se había defendido sin contar con la ayuda de la metrópoli, se vieron obligados a formar batallones de criollos para la defensa local, que serán luego el brazo armado de la Revolución. A partir de entonces los oficiales se convirtieron en nuevos actores políticos, importantes para cualquier gobierno.

4. La Revolución de Mayo

La situación española precipitó los acontecimientos revolucionarios en Buenos Aires en mayo de 1810. Pese a la resistencia del virrey y de los demás funcionarios españoles, se formó una junta a nombre de Fernando VII. Inmediatamente, el nuevo gobierno debió hacer frente a la guerra de independencia y a los desacuerdos entre sus propios integrantes.

Cisneros, un virrey en problemas

El apoyo dado por los criollos a Liniers preocupó a la Junta Central de Sevilla, que decidió reemplazarlo en su cargo. A mediados de 1809 arribó el nuevo virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros. Como manera de afirmar el predominio español, Cisneros le devolvió poder al Cabildo, disolvió algunas milicias criollas y restituyó las milicias españolas que había sido disueltas después del alzamiento contra Liniers.

El virrey debió enfrentar los levantamientos que se produjeron en las ciudades de Chuquisaca y La Paz, en el Alto Perú. En mayo de 1809, los integrantes de la Audiencia de Chuquisaca destituyeron al presidente de esa institución y formaron una junta, proclamando la lealtad al soberano y a la Junta de Sevilla. El movimiento se extendió a La Paz, donde los criollos, con apoyo de los sectores populares, formaron una junta con marcado tono antipeninsular. La rebelión altoperuana fue derrotada por tropas enviadas desde Buenos Aires y Lima. Los jefes del levantamiento fueron ejecutados, a los prisioneros se les impusieron duras condiciones de cárcel y sus bienes fueron confiscados.

En ese mismo año, Cisneros autorizó una mayor libertad comercial. Ante el pedido de introducción de mercaderías formulado por dos comerciantes ingleses, el abogado criollo Mariano Moreno redactó un documento denominado **Representación de los hacendados***. En él propició el libre comercio para aumentar la recaudación y el tráfico comercial y expuso por primera vez los principios que aconsejaban dedicarse a la producción ganadera para la exportación. El 6 de noviembre, Cisneros autorizó el comercio al por mayor con los ingleses mediante un Reglamento Provisorio, pese a la oposición de algunos comerciantes y de los artesanos, que temían arruinar por la competencia inglesa. De todos modos, esta disposición mantenía el monopolio de los comerciantes españoles sobre el comercio interno y la venta por menor.

Llegan noticias de España

El 13 de mayo de 1810 llegó una fragata inglesa con la noticia de la disolución de la Junta Central y el asedio de los franceses a Cádiz, último bastión de la resistencia española. Aunque la embarcación fue detenida y aislada en Montevideo, pronto se difundieron las novedades.

Alarmado por la situación, el 18 de mayo Cisneros dio a conocer una **proclama***. En ella pedía a la población de Buenos Aires que se mantuviera leal a las autoridades y al rey Fernando VII. Además, los instaba a no tomar decisiones sin acordar con las otras provincias del Virreinato y los demás virreinatos de América.

Los integrantes del Partido de la Independencia y el comandante de los patriotas, Cornelio Saavedra, no aceptaron la propuesta del virrey y exigieron la convocatoria a un **Cabildo Abierto** para que los vecinos decidieran qué hacer. El 20 de mayo, Saavedra y Belgrano presentaron el pedido formal para esta reunión ante el alcalde de primer voto, Lezica. La falta de apoyo de las milicias y el descontento popular llevaron a Cisneros y al Cabildo a conceder el permiso y convocar a los vecinos.

El debate del día 22

El Cabildo Abierto se celebró el 22 de mayo, con la presencia de solo 251 de los 450 vecinos invitados (+INFO). Al inicio se leyó una proclama del Cabildo, en la que se llamaba a la reflexión, a conservar la fidelidad al rey y "a no innovar". A continuación, se procedió al **debate** para determinar si el virrey permanecería en su cargo. Los argumentos de los oradores definieron posiciones divergentes.

El obispo Benito Lué representó la **posición conservadora**. Postuló la tesis de que mientras hubiera un representante del rey en América, este tenía derecho a ejercer el gobierno por sobre los americanos, sin importar lo que sucediese en España. Le respondió Juan José Castelli, quien, en una **posición revolucionaria**, argumentó que en tanto el rey era prisionero de Napoleón, la soberanía había vuelto al pueblo. Por lo tanto, el pueblo de Buenos Aires podía darse el gobierno que quisiera, tal como habían hecho los españoles al formar juntas.

Por su parte, el fiscal de la Audiencia, Manuel Villota, defendió la permanencia de Cisneros en el cargo con el argumento de que el poder había vuelto al pueblo, pero no solo al de Buenos Aires sino a "los pueblos" de todo el Virreinato. En consecuencia, Buenos Aires no podía decidir por sí misma sino que debía esperar la opinión de los otros. El abogado criollo Juan José Paso replicó que ante una situación de urgencia, la capital del Virreinato podía decidir por las otras regiones, como si fuera una tutora o hermana mayor.

Luego de la intervención de numerosos oradores, se efectuó la votación que dio como resultado la **destitución de Cisneros** y la delegación del mando en el Cabildo, al que se consideraba el depositario de la soberanía en ausencia del rey.

La reacción española

El día 24, el Cabildo formó una junta integrada por cuatro vocales, dos españoles (Solá e Inchaurregui) y dos criollos (Castelli y Saavedra), presidida por Cisneros. Esta decisión significaba la devolución del poder político y la comandancia de las milicias al destituido virrey. De esta manera, los peninsulares conservaban el poder. Las autoridades españolas se apresuraron a aceptar a la nueva junta, mientras que los revolucionarios forzaron a los vocales criollos a presentar su renuncia.

La formación de un gobierno criollo

El Cabildo rechazó las renuncias de los vocales criollos, pero la agitación popular y de las milicias criollas fue en aumento. Finalmente, en la noche del 24 debieron aceptar esas renuncias. En la mañana del día 25, los grupos criollos reunidos en la Plaza Mayor exigieron la formación de otra junta, de la que quedara excluido el virrey. A su vez, las milicias amenazaron con usar la fuerza si no se accedía a esas demandas.

El Cabildo y Cisneros intentaron resistir y convocaron a los jefes de las milicias. Saavedra, en nombre de los jefes criollos, argumentó que le era imposible frenar el descontento y les negó todo apoyo. A instancias del Cabildo, Cisneros presentó su renuncia. Inmediatamente se conformó la Junta Provisional de Gobierno, conocida posteriormente como **Primera Junta**. La presidía el comandante de patricios, Cornelio Saavedra; sus secretarios eran los abogados criollos Mariano Moreno y Juan José Paso. Con carácter de vocales se incorporaron los abogados Manuel Belgrano y Juan José Castelli, el sacerdote Manuel Alberti, el militar Miguel de Azcuénaga y los comerciantes librecambistas de origen español Juan Larrea y Domingo Matheu.

A pesar de que algunos criollos eran partidarios de la independencia desde antes de que se produjera la Revolución (+INFO), la Junta se proclamó autónoma del Consejo de Regencia pero juró fidelidad a Fernando VII. Esta decisión de gobernar en nombre del rey prisionero es conocida como **la máscara de Fernando**, ya que la afirmación del vínculo con el rey prisionero era un simulacro para ganar tiempo y evitar la reacción española.

Proyectos enfrentados: morenistas y saavedristas

Las milicias criollas habían sido importantes protagonistas de las jornadas revolucionarias de mayo de 1810, razón por la cual el más prestigioso de sus jefes obtuvo la presidencia de la Junta. Sin embargo, la mayoría de los integrantes del nuevo gobierno no representaban al poder militar. Muchos de ellos, especialmente los abogados, eran partidarios de las ideas de la Ilustración. Creían necesario reemplazar el pacto de sujeción que ligaba a las colonias con la Corona española por conceptos más modernos, como el de soberanía popular de las revoluciones norteamericana y francesa y la versión de contrato social de Rousseau. Estas ideas los llevaban a pronunciarse a favor de la independencia.

A partir de junio de 1810, Mariano Moreno, secretario de Gobierno y de Guerra de la Junta, comenzó a dirigir un periódico oficial, llamado *Gaceta de Buenos Aires*. Desde esas páginas expuso sus principios independentistas, republicanos y a favor del liberalismo económico. Moreno tomó numerosas decisiones en nombre de la Junta y prontamente desplazó a un segundo plano al presidente Saavedra. Los jefes de milicias se alarmaron por la pérdida de poder de las fuerzas militares frente al secretario y comenzaron a planear su alejamiento del cargo.

Mientras que los partidarios de Moreno, identificados como **morenistas**, proponían medidas más duras para avanzar en la revolución, los llamados **saavedristas** postulaban políticas moderadas que no implicaran la ruptura definitiva con España. Algunos acontecimientos agravaron las relaciones entre ambos grupos. Si bien todos los miembros de la Junta habían firmado la orden de fusilar a Liniers redactada por Moreno, tras la ejecución surgieron críticas de jefes militares y de dirigentes del interior, que encontraron eco en Saavedra. Las medidas contra los realistas y a favor de la supresión de la servidumbre indígena también crearon asperezas. Además, Moreno se oponía a que los diputados del Interior se incorporaran a la Junta, ya que consideraba que debían reunirse en un congreso para proclamar la independencia.

En diciembre de 1810, Moreno redactó el **Decreto de Supresión de los Honores**, que establecía la absoluta igualdad entre todos los miembros de la Junta y quitaba el mando de las tropas al presidente, para ponerlo en manos del conjunto del gobierno. Esta medida restaba poder a Saavedra, pero no fortaleció a Moreno. A los pocos días, se puso a votación si los diputados del Interior debían sumarse a la Junta. Saavedra aceptó que los propios interesados votasen, con lo cual su incorporación al gobierno fue aprobada y se formó la llamada **Junta Grande**. De inmediato, Moreno renunció a su cargo y fue enviado en misión diplomática a Londres.

De la Junta Grande a los Triunviratos

En diciembre de 1810, con la incorporación de los diputados del Interior a la Primera Junta, se formó la **Junta Grande**. La posición moderada de los representantes del Interior, liderados por el deán Gregorio Funes -diputado por Córdoba-, favoreció al sector saavedrista. Los partidarios de Moreno, para continuar con sus propuestas, crearon el primer núcleo político, al que los historiadores llaman el "club morenista" (+INFO).

En respuesta a la oposición sistemática de los morenistas al gobierno de Saavedra, el 5 y el 6 de abril de 1811, los alcaldes de barrio organizaron un levantamiento de los peones de los arrabales en apoyo del sector moderado. Como consecuencia, fueron expulsados los miembros morenistas de la Junta. Sin embargo, al poco tiempo, la derrota de Huaqui en el Alto Perú fue un duro golpe para el gobierno. Mientras Saavedra se dirigía al Norte para hacerse cargo de las tropas, el Cabildo de Buenos Aires reemplazó a la Junta Grande por un Poder Ejecutivo compuesto por solo tres miembros, con la intención de dar más rapidez y eficacia a las decisiones. Este **Primer Triunvirato** estaba integrado por Manuel de Sarratea, Feliciano Chiclana y Juan José Paso.

Al poco tiempo, el Triunvirato recibió fuertes críticas por su política moderada en la guerra contra los españoles. En octubre de 1812, los principales jefes militares, entre los que se encontraba San Martín, exigieron un cambio de gobierno. El Cabildo designó, entonces, al **Segundo Triunvirato**, compuesto por Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Álvarez Jonte. La iniciativa más importante que llevó a cabo este gobierno fue la reunión de la **Asamblea General Constituyente**.

La Asamblea del año XIII

La convocatoria a la Asamblea era un triunfo de los partidarios de profundizar la Revolución, que fueron mayoría entre los diputados. Este congreso de representantes de las provincias ya no juró fidelidad a Fernando VII, como se hacía hasta entonces. Sin embargo, no declaró la Independencia ni aprobó ninguno de los proyectos de constitución presentados por los diputados, debido al temor a una próxima restauración monárquica en España y al conflicto con la Banda Oriental, que se tratará a continuación.

Aun así, la Asamblea tomó decisiones innovadoras. De acuerdo con **principios liberales**, estableció la libertad de prensa; la libertad de vientos, según la cual serían libres todos los hijos de esclavos nacidos a partir del 31 de enero de 1813; la extinción del tributo, la mita, el yanaconazo y el servicio personal de los indios; la supresión de los títulos de nobleza y la destrucción de los instrumentos de tortura. Como señal del objetivo independentista y la voluntad de crear un nuevo Estado, la Asamblea adoptó un escudo y una bandera, consagró al himno escrito por Vicente López y Planes como "Marcha Patriótica" y mandó acuñar monedas con el nombre de Provincias Unidas del Río de la Plata.

El Directorio

La derrota de la segunda expedición al Alto Perú y las noticias de que Fernando VII recuperaría su trono moderaron los propósitos revolucionarios iniciales de la Asamblea. En ella se impuso el sector dirigido por Carlos de Alvear, que desplazó al Ildefonso por San Martín. En enero de 1814, la Asamblea reemplazó al Triunvirato por un **gobierno unipersonal**, el Directorio. Como primer director supremo fue nombrado Gervasio Posadas, tío de Alvear. Comenzaba así la concentración del poder en una persona y se reforzaba el predominio de Buenos Aires sobre el Interior.

Durante el gobierno de Posadas se agudizó el conflicto con Artigas, quien, después de la expulsión de sus diputados, abandonó el segundo sitio de Montevideo, extendió su influencia a Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba y enfrentó a las autoridades porteñas.

En junio de 1814, Alvear logró ocupar Montevideo. Luego fue nombrado jefe del Ejército del Norte, pero la oficialidad se opuso a su designación. Presionado por esta crisis militar, Posadas renunció y fue reemplazado por Alvear, quien duró apenas tres meses en el cargo. Su negociación para obtener protección británica y el conflicto con Artigas precipitaron su caída. En abril de 1815, las tropas enviadas a Santa Fe para combatir al artiguismo se sublevaron y pusieron fin a su gobierno.

El Congreso de Tucumán

Luego de la restauración de Fernando VII como rey español, todos los movimientos revolucionarios en América habían sido sofocados, excepto el del Río de la Plata. Aunque también en esta región americana el panorama era muy complejo: los dirigentes revolucionarios (como Alvear, por ejemplo) se habían aislado de la clase política urbana y del pueblo; la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe formaban la **Liga de los Pueblos Libres**, bajo la protección de Artigas; el Ejército del Norte se autogobernaba, apoyado por los pueblos del Noroeste; Cuyo era la base de poder de San Martín, quien en 1814 había asumido como gobernador intendente para organizar el Ejército de los Andes.

En medio de esa difícil situación, en 1816 se convocó a un **Congreso Constituyente** en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Asistieron representantes de todas las provincias, excepto las que estaban bajo control de Artigas. Sus objetivos eran designar un director supremo, redactar una constitución y declarar la independencia.

El 9 de julio de 1816, los congresales declararon la **independencia**. Esta decisión daba sentido a la campaña libertadora que planeaba San Martín y colocaba al nuevo Estado en posición de ser reconocido internacionalmente. Además, el Congreso designó a **Juan Martín de Pueyrredón** como director supremo. Los debates sobre la forma de gobierno demoraron la sanción de una constitución (+INFO). En 1819, cuando el Congreso se había trasladado a Buenos Aires, se dictó una constitución centralista que fue rechazada por las provincias.



La segunda etapa de la guerra de independencia

En 1814 comenzó, entonces, la segunda etapa de la lucha por la independencia, que se prolongó hasta 1824. Algunos de los principales líderes de la independencia americana, entre los que se destacaban San Martín y Bolívar, diseñaron un plan para la independencia de toda América del Sur.

San Martín emprendería sus campañas militares desde las Provincias Unidas, al sur, y **Bolívar** desde Venezuela, al norte. Ambas fuerzas debían converger en el principal bastión realista, el Perú. Para llevar a cabo este **plan continental** tuvieron que organizar ejércitos más disciplinados y coordinar sus acciones.

Los preparativos de San Martín

Ante los sucesivos fracasos de las campañas al Alto Perú, San Martín concibió el plan de derrotar a los españoles primero en Chile y luego, por medio de una expedición marítima, en el Perú. Así se lograría aislarlos en el Alto Perú, región que quedaría como el último lugar a liberar en América del Sur. Para formar el ejército que cruzaría la cordillera de los Andes hacia Chile, asumió como gobernador de Cuyo en 1814. Desde 1816, el nuevo director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, colaboró activamente, enviando dinero y recursos materiales para equipar a las tropas.

En el campamento de El Plumerillo, en Mendoza, fray Luis Beltrán dirigió un taller en el que hacían y reparaban armas. Se reunieron provisiones para alrededor de un mes: ganado en pie, galletas, harina de maíz tostada, charqui (carne salada) molido con grasa, queso, vino, yerba mate, azúcar y ají picante. Para el mareo que provoca la altura llevaron ajos y cebollas. Se prepararon mantas y ponchos para abrigar a hombres y animales y grandes zapatones llenos con trapos de lana para evitar el congelamiento de los pies. Como el cruce debía ser hecho a lomo de mula, se alistaron 7.359 mulas de silla, además de las 1.922 para carga y para cuando hubiera que pelear, 1.600 caballos. Atento a la salud de sus hombres, San Martín llevó 47 médicos de campaña. El Ejército de los Andes llegó a reunir más de 5.000 hombres (+INFO).

Las campañas de Chile y el Perú

A mediados de enero de 1817, el Ejército de los Andes comenzó el **cruce de la cordillera** por seis pasos diferentes. Dos columnas principales atravesaron por los pasos de Uspallata, al mando de Gregorio de Las Heras, y de Los Patos, bajo las órdenes de San Martín y del militar chileno Bernardo de O'Higgins. Por los otros pasos –dos al norte y dos al sur de los principales– marcharon pequeños grupos de cien y doscientos hombres. A principios de febrero, las tropas llegaron a tierra chilena.

El 12 de febrero de 1817, el Ejército de los Andes derrotó a los españoles en la batalla de Chacabuco. Este triunfo permitió tomar Santiago de Chile. O'Higgins fue nombrado director supremo y el 12 de febrero de 1818 declaró la **independencia chilena**. Pero en la noche del 19 de marzo de 1818, los realistas atacaron por sorpresa el campamento patriota de Cancha Rayada. Hubo que hacer un gran esfuerzo para reorganizar las tropas. Finalmente, con la intención de defender la capital chilena, el 5 de abril de 1818 San Martín enfrentó a los españoles en la batalla de Maipú. Fue una victoria tan importante que aseguró la libertad de Chile.

En 1820, una flota al mando del irlandés Thomas Cochrane partió de Valparaíso (Chile) rumbo al Perú, donde se libró la guerra contra los realistas por mar y por tierra. En 1821, San Martín logró apoderarse de Lima. El 28 de julio declaró la independencia peruana y fue nombrado Protector del Perú. En ese cargo tomó medidas liberales, como la abolición de la esclavitud y del tributo indígena y la difusión de la educación pública.



Las campañas de Bolívar

Debido a la derrota de la revolución en Venezuela y en Nueva Granada, Bolívar se había exiliado en Jamaica. Luego, se trasladó a Haití, desde donde organizó la reconquista de Venezuela. En 1816 desembarcó en la Isla Margarita e inició su campaña contra los realistas. Al año siguiente tomó Angostura, donde organizó la Tercera República Venezolana. Para consolidar su poder, incorporó a los sectores populares al ejército: liberó a los esclavos que se sumaron como soldados y pactó con los llaneros que, por entonces, tenían un nuevo jefe, José Antonio Páez.

En 1819 emprendió la campaña libertadora de Nueva Granada, para lo cual coordinó acciones con el jefe militar Francisco de Paula Santander. Después de cruzar los Andes colombianos, derrotó a los españoles en Boyacá y ocupó Bogotá. A fines de ese año, Nueva Granada y Venezuela se unieron en una república, la Gran Colombia, presidida por Bolívar. En 1821 emprendió la campaña para la independencia de Venezuela, que se consolidó con el triunfo en la batalla de Carabobo. Al año siguiente, incorporó Quito y Guayaquil a la Gran Colombia.

La entrevista de Guayaquil

Pese a la declaración de su independencia, en el Perú continuaba la guerra con los españoles. Las fuerzas comandadas por San Martín no eran suficientes para derrotar a los realistas y existían divergencias políticas entre los revolucionarios. San Martín buscó entonces el apoyo de Bolívar. El 26 y el 27 de julio de 1822, ambos libertadores mantuvieron la entrevista de Guayaquil. Dado que la reunión fue secreta, no se sabe lo que hablaron pero sí sus consecuencias: San Martín renunció a sus cargos políticos y militares, abandonó el Perú y regresó a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Bolívar quedó a cargo de la etapa final de la independencia americana: completó la campaña del Perú y liberó el Alto Perú que, desde 1825, se constituyó en un nuevo país, Bolivia.

3. Las Provincias Unidas entre 1820 y 1832

Los enfrentamientos entre distintos proyectos de organización del país dominaron el panorama político de las Provincias Unidas en la década de 1820. A pesar de los intentos de unificación, no se logró dictar una constitución y resolver la cuestión de la forma de gobierno.

La disolución de las autoridades nacionales

La política centralista del Directorio y, en particular, la Constitución de 1819, agudizaron los conflictos entre el gobierno central y las provincias. En junio de 1819, Pueyrredón renunció al cargo de Director supremo y fue reemplazado por José Rondeau, quien debió hacer frente a la oposición de las provincias del Litoral.

En febrero de 1820, Estanislao López y Francisco Ramírez, caudillos de Santa Fe y Entre Ríos respectivamente, derrotaron al ejército directorial en la batalla de Cepeda. Los ganadores impusieron la disolución del Congreso y la destitución del director. En consecuencia, se puso fin al gobierno central y cada provincia asumió su propia autonomía, es decir, se gobernó a sí misma. Así se establecieron los principios republicanos y federales, en reemplazo del modelo centralista que encarnaba el Directorio.

A partir de ese año se organizaron los Estados provinciales, alrededor de las ciudades cabecera y sus campañas. Si bien al comienzo hubo numerosos conflictos por el poder, finalmente cada provincia sancionó su estatuto o constitución, mediante el cual estableció sus instituciones: un gobernador (Poder Ejecutivo), una legislatura o junta de representantes (Poder Legislativo) y jueces y tribunales de justicia (Poder Judicial).

La crisis política en la provincia de Buenos Aires

Después de Cepeda, la provincia de Buenos Aires atravesó una profunda crisis política. Un cabildo abierto formó una Junta de Representantes que eligió a Manuel de Sarriá como gobernador. Este firmó con López y Ramírez el Tratado del Pilar, acuerdo que despertó la oposición de los directoriales, quienes se negaban a someterse a los caudillos del Litoral.

La crisis se agudizó al punto tal que el 20 de junio de 1820 es conocido como el "día de los tres gobernadores", debido a que Idelfonso Ramos Mejía, el Cabildo y Estanislao Soler decían ejercer la máxima autoridad en la provincia. El territorio provincial fue invadido por las tropas santafesinas de López y se sucedieron enfrentamientos armados. Finalmente, a fin de año, una nueva Junta de Representantes, integrada por los propietarios de la campaña y comerciantes de la ciudad, eligió a Martín Rodríguez como gobernador.

El proyecto unitario

Los **unitarios** sostienen una concepción política que provenía del centralismo del período revolucionario, por lo tanto postulaban la necesidad de un **gobierno central fuerte**. Consideraban que la nación preexistía a las provincias y que estas eran simples divisiones internas sin derecho a la autonomía, de manera tal que los reclamos provinciales eran vistos como una amenaza al orden necesario para el funcionamiento del Estado.

En materia económica querían mantener el **librecambio** y la **hegemonía portuaria porteña**, es decir, que Buenos Aires siguiera siendo puerto único y que los ingresos de la aduana solo correspondieran a esa provincia.

Sus partidarios eran intelectuales –muchos de ellos influidos por las ideas liberales europeas–, comerciantes y militares. Si bien la defensa del centralismo y de la hegemonía porteña favorecía a Buenos Aires, también hubo unitarios en las provincias. Se trataba de sectores con vínculos económicos con el puerto, intelectuales de ideas liberales o antiguas familias que habían perdido el control de las provincias por el ascenso de algún caudillo federal. El principal intento de imponer el modelo unitario correspondió a la presidencia de Bernardino Rivadavia (1826-1827).

El proyecto federal

Los **fедерales** concebían una forma de organización basada en la asociación voluntaria de las provincias, que delegaban algunas atribuciones para constituir el poder central, pero conservaban su **autonomía**. Para ello se debía sancionar una constitución federal, según la cual las provincias conservarían la capacidad de elegir a sus autoridades, dictar constitución y leyes propias y administrar los asuntos locales ([+INFO](#)).

Los partidarios del federalismo constituían un grupo heterogéneo, en el que era predominante la adhesión de los sectores rurales y de los hacendados. En materia económica existían diferencias regionales:

- Para los **federales del Interior** era necesaria una política aduanera proteccionista que favoreciera a las producciones locales, y el reparto de los derechos de aduana entre todas las provincias.
- Los **federales del Litoral** reclamaban la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay y la apertura de puertos, para desarrollar el comercio sin depender de Buenos Aires.
- Por su parte, los **federales porteños** se negaban a la apertura de otros puertos y a compartir los ingresos de la aduana con las otras provincias.



La "feliz experiencia" de Buenos Aires

Después de la disolución de las autoridades nacionales, en Buenos Aires se constituyó un grupo dirigente que incluía políticos y miembros de los grupos económicos poderosos (comerciantes y hacendados). Se lo denominó **Partido del Orden** porque su principal objetivo era realizar una serie de reformas que dieran paz y prosperidad a la provincia después de la crisis política de 1820. Para llevar adelante su plan, estos hombres disponían de los recursos antes absorbidos por la guerra de independencia y de los ingresos de la aduana.

El principal impulsor de los cambios fue **Bernardino Rivadavia**, ministro de Gobierno de Martín Rodríguez. Algunos de sus contemporáneos llamaron a esta etapa la "feliz experiencia" porque consideraron que las reformas favorecieron a la provincia.

Las reformas rivadavianas

Rivadavia propició la modernización de la provincia en función de ideas que había traído de Europa. Una serie de **reformas político-administrativas** tuvo por objetivo superar la superposición de atribuciones y funciones que venía de la era colonial y centralizar el poder en manos del grupo gobernante. Suprimió los dos cabildos existentes en la provincia (los de Buenos Aires y Luján) y creó una **Junta de Representantes** como Poder Legislativo. Para la elección de representantes se estableció el **suffragio universal masculino**, es decir, se convirtió en votantes a todos los varones mayores de edad, sin importar cuál fuera su condición social. Además, se dictó una ley de retiro para empleados civiles, con el objeto de racionalizar la administración pública, y se exigió mayor capacitación al nuevo personal.

La reforma en la administración de justicia creó dos instancias judiciales. La primera, letrada y rentada, era ejercida por dos jueces en la capital y tres en la campaña. La segunda, lega y gratuita, correspondía a los jueces de paz. Para organizar la seguridad, se creó el Departamento de Policía.

Una importante **reforma militar** buscó reducir los excesivos gastos de guerra y poner fin a la politización de los cuerpos militares, que en varias ocasiones se habían levantado contra los gobiernos civiles. Una ley dispuso el retiro de muchos militares; pero como resultó difícil cubrir las vacantes, se recurrió al reclutamiento forzoso de "vagos y malentretenidos". Al nuevo ejército se le asignó como tarea principal la defensa de la frontera y de la campaña contra los ataques indígenas, asunto que era de máximo interés para los propietarios rurales.

La reforma eclesiástica produjo enfrentamientos entre la autoridad civil y la religiosa. El gobierno suprimió el diezmo y algunas órdenes religiosas, cuyos bienes (propiedades urbanas y rurales y esclavos) pasaron al Estado provincial, y estableció la secularización⁴ del clero regular.

Las **reformas culturales** favorecieron el surgimiento de nuevos periódicos y la creación de asociaciones como la Sociedad Literaria y la Sociedad de Beneficencia. En 1821, el gobierno fundó la Universidad de Buenos Aires, a la que encargó también la educación primaria y la secundaria (+INFO).

El gobierno de Martín Rodríguez, a instancias de Rivadavia, también introdujo **innovaciones económicas** que buscaban favorecer las actividades agroexportadoras y comerciales. Así creó el **Banco de Descuentos**, primera institución de este tipo en el país, destinado a generar operaciones de crédito, y fomentó la importación de ovejas para diversificar la producción ganadera. También promovió la **expansión de la frontera** para incorporar nuevas tierras a la producción, como veremos más adelante.

El Congreso General Constituyente de 1824-1827

En 1824, cuando finalizó el mandato de Martín Rodríguez, asumió como gobernador **Gregorio de Las Heras**. Este, en nombre de la provincia de Buenos Aires, tomó la iniciativa de la convocatoria a un **Congreso Constituyente** al que concurrían representantes de todas las provincias. Su finalidad era organizar el país, pero el llamado obedecía a dos razones del momento. Por un lado, la Banda Oriental había sido incorporada al Imperio del Brasil, situación que pronto llevaría a la guerra (+INFO). Por otro lado, el gobierno bonaerense venía negociando un tratado y un préstamo comercial en Gran Bretaña, pero los ingleses reclamaban la existencia de un gobierno central para concretarlos (+INFO).

Los diputados al Congreso fueron elegidos por las provincias en número proporcional a su población, por lo que desde el principio se manifestó una mayor gravitación de la delegación porteña.

Ante la postergación del dictado de una constitución, el Congreso dictó la **Ley Fundamental**, por la cual se establecía un Poder Ejecutivo provisorio en la provincia de Buenos Aires, encargado de la guerra y las relaciones exteriores. Las provincias conservaban su autogobierno.

En un segundo momento, el Congreso dictó una serie de leyes que generaron controversias y enfrentamientos políticos. Estas medidas exacerbaron las diferencias entre unitarios y federales y produjeron la división del Partido del Orden.

Rivadavia presidente

Para llevar adelante la guerra con el Brasil, a principios de 1826 el Congreso dictó una **Ley de Presidencia**. Se creaba así un nuevo gobierno central, y para el cargo fue nombrado Bernardino Rivadavia. Este representante de las ideas unitarias tuvo una fuerte oposición de los federales, tanto del Interior como de Buenos Aires. En particular, los federales porteños rechazaban la **Ley de Capitalización** aprobada por el Congreso. Esta norma declaraba a Buenos Aires capital del poder nacional recientemente creado, al que se subordinaba un territorio que iba desde Tigre hasta el puente de Márquez y desde este hasta Ensenada, en línea paralela al Río de la Plata. De esta manera, la provincia perdía la principal franja para el comercio ultramarino y los recursos aduaneros, que pasaban a manos del gobierno nacional. Además, esta ley dejaba a Buenos Aires sin autoridades propias (gobernador y Junta de representantes). Los grandes comerciantes y los hacendados se opusieron firmemente a la pérdida de autonomía, razón por la cual le quitaron apoyo político a Rivadavia.

El primer préstamo

En 1824, el gobierno de la provincia de Buenos Aires recibió un préstamo de la empresa inglesa Baring Brothers. Rivadavia se proponía emplear ese dinero en fomentar la modernización de la ciudad mediante la construcción del puerto y la instalación de un servicio de aguas corrientes; además, pretendía fundar tres pueblos en la frontera. Del millón de libras esterlinas pedido, solo llegaron 560.000 libras, ya que el resto fue utilizado para pagar a los comisionistas y para adelantar el pago de intereses. Los recursos nunca se dedicaron al desarrollo económico sino a la especulación financiera y a los gastos militares (guerra con el Brasil y guerra civil). La Argentina terminó de pagar esta deuda recién en 1904.

La guerra con el Brasil

Con la creación del Imperio del Brasil, en la Banda Oriental se reavivó el intento por terminar con la ocupación extranjera. En 1825, partió desde Buenos Aires la expedición de los 33 Orientales, encabezada por Juan Antonio Lavalleja, que proclamó la reincorporación del territorio a las Provincias Unidas. El Congreso, luego de la victoria de Lavalleja en Sarandí, aceptó a los diputados orientales. Esta decisión dio inicio a la guerra con el Brasil. Pese al importante triunfo de Alvear en la batalla de Ituzaingó (1827), el conflicto se convirtió en una larga guerra de desgaste. Los gastos militares y el bloqueo del río por la flota brasileña produjeron un creciente deterioro económico y político. Tanto los comerciantes y hacendados locales como los comerciantes ingleses reclamaron el fin de las hostilidades en beneficio de sus actividades.

Una nueva disolución de las autoridades nacionales

Las relaciones entre Rivadavia y las provincias se agravaron luego de la sanción de una Constitución centralista, en diciembre de 1826. Este documento establecía que los gobernadores provinciales serían elegidos por el presidente. Además, restringía el derecho al voto: criados, peones, jornaleros, soldados de línea y "vagos" quedaban excluidos de la participación política. Las provincias en su mayoría rechazaron esta constitución.

El poder de Rivadavia se debilitó aún más cuando su enviado a firmar la paz con el Brasil aceptó entregar la Banda Oriental a ese país. Rivadavia renunció y el Congreso nombró a Vicente López y Planes como presidente provisional y restituyó sus autoridades a la provincia de Buenos Aires. Manuel Dorrego, un federal con amplio apoyo entre los sectores populares urbanos, asumió como gobernador. Al poco tiempo, carente del respaldo de las provincias, López y Planes renunció, lo que puso fin a otro intento por establecer autoridades nacionales. El Congreso se disolvió y la provincia de Buenos Aires se hizo cargo del manejo de la guerra y las relaciones exteriores.

La guerra civil se extiende

Dorrego enfrentó una fuerte oposición de los grupos unitarios que habían sido desplazados del poder, pero también de los federales del Interior que no confiaban en él porque era porteño. Para concluir la guerra con el Brasil debió firmar un acuerdo que aceptaba una propuesta diplomática británica. Por este tratado, la Banda Oriental se convertía en Estado independiente, con el nombre de República Oriental del Uruguay.

Los unitarios, dispuestos a recuperar el poder, ganaron para sus planes a dos generales que habían vuelto de la guerra con el Brasil: Juan Lavalle actuaria en Buenos Aires y el Litoral y José María Paz, en el Interior. El 1 de diciembre de 1828, Lavalle dirigió un golpe de Estado. Una asamblea organizada por los unitarios al margen de las leyes vigentes lo nombró gobernador. Por presión de los dirigentes unitarios, Lavalle decidió el fusilamiento de Dorrego, sin juicio previo. Esta drástica decisión hizo que se extendiera la guerra civil en el territorio bonaerense.

A principios de 1829, Lavalle debió enfrentar a fuerzas federales santafesinas y bonaerenses. El hacendado federal Juan Manuel de Rosas (+info) propició un levantamiento de la campaña contra el nuevo gobierno. Las causas de esta movilización fueron el temor a la reimplantación de la leva militar*, las penurias económicas derivadas de una sequía, la sobreoferta de

mano de obra tras el regreso de las tropas del Brasil y la ejecución de Dorrego, quien había beneficiado a los sectores rurales con la suspensión de la leva. En abril, Lavalle fue derrotado. Para poner fin a las hostilidades, firmó con Rosas dos acuerdos sucesivos. El primero, el Pacto de Cañuelas, convocaba a elecciones de la Legislatura con una lista conjunta de unitarios y federales. Como los dos bandos rechazaron esta condición, mediante el Pacto de Barracas, eligieron a Juan José Viamonte como gobernador interino.



*de Juan Lavalle. Este militar formó parte de la oficialidad del Ejército de los Andes. Luego de su participación en la Guerra con el Brasil, dirigió la rebelión unitaria contra el gobernador Dorrego.

Rosas gobierna Buenos Aires

Luego del interinato de Viamonte, la legislatura de Buenos Aires eligió, en diciembre de 1829, a Juan Manuel de Rosas como gobernador de la provincia. Contaba con el apoyo de grupos sociales altos –hacendados y comerciantes– y de los sectores populares del campo y la ciudad.

Dadas las circunstancias de violencia política de la etapa anterior y los enfrentamientos que persistían en el Interior, al nuevo gobernador se le concedieron **facultades extraordinarias**, es decir, la posibilidad de suspender las garantías individuales (por ejemplo, la libertad de expresión). También se le otorgó el título de **Restaurador de las Leyes**, por haber restablecido las instituciones provinciales.

Rosas ordenó las finanzas provinciales y controló el gasto público. Su gobernación fue un período de **prosperidad económica** en Buenos Aires. Al mismo tiempo, siguió una **política intransigente** con respecto a sus enemigos políticos, los unitarios, y persiguió a la prensa opositora a su gobierno. Como símbolo de la Federación estableció el uso de la divisa punzó, obligatoria para empleados civiles, eclesiásticos y militares.

La Liga del Interior y el Pacto Federal

Mientras Rosas negociaba con Lavalle, Paz derrotó al gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos, y tomó el poder en esa provincia. También derrotó al caudillo riojano Facundo Quiroga en las batallas de La Tablada y Oncativó. Así, Paz extendió su poder a otras provincias, con las que formó la **Liga del Interior**, de ideología unitaria, en 1830.

Al mismo tiempo, en el Litoral se consolidó otro bloque. En 1831, Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe establecieron una alianza denominada **Pacto Federal**. Sus objetivos eran enfrentar a las fuerzas unitarias del Interior y formar una Comisión Representativa de los gobiernos del Litoral, con facultades para celebrar la paz, declarar la guerra e invitar a las demás provincias a unirse bajo el sistema federal.

En mayo de 1831, cuando Paz se disponía a atacar a las fuerzas santafesinas, fue sorprendido por un grupo de sus enemigos, que lo tomó prisionero. En los meses siguientes, los ejércitos federales dirigidos por López y Quiroga se impusieron a la Liga del Interior, con una serie de victorias que culminaron en Tucumán. Hacia fines de 1831, todas las provincias habían adherido al Pacto Federal.

Como resultado de esta guerra civil, tres caudillos federales pasaron a controlar la situación: Facundo Quiroga en el Interior, Estanislao López en el Litoral y Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires.

La incorporación de tierras

El principal obstáculo para el desarrollo de la ganadería bonaerense lo constituyan los indígenas, ya que ocupaban gran parte del actual territorio de esa provincia. Además, realizaban **malones*** contra las estancias y fortines. En la década de 1820, alentados por la demanda externa, los hacendados de Buenos Aires comenzaron un proceso de **expansión de la frontera**. Con ese fin, el gobernador Martín Rodríguez realizó en 1823 una expedición militar, llamada **campaña al desierto***, que le permitió extender la frontera hasta Tandil. Las tierras ganadas a los nativos fueron vendidas o cedidas por el gobierno a particulares: hacendados, militares, grandes comerciantes y partidarios de la política oficial.

Cuando Rivadavia solicitó el préstamo a la casa inglesa Baring Brothers, puso como garantía las tierras públicas de la provincia, que por esa razón no podrían ser vendidas hasta saldar la deuda. Para obtener provecho de ellas, dictó la **Ley de Enfiteusis**, es decir, de alquiler de esas tierras por largo plazo. Mediante esta ley se impulsó el poblamiento rural hasta el río Salado. A pesar de que Rivadavia se propuso alentar la producción agrícola y el acceso a la tierra de pequeños propietarios, el resultado fue el **incremento de la gran propiedad ganadera**. Los mismos grupos que ya poseían tierras vieron la oportunidad para aumentar su patrimonio.

Luego de completar su primer mandato como gobernador (1829-1832), Rosas emprendió una nueva campaña que llegó hasta el río Colorado. Logró incorporar 2.900 leguas cuadradas de tierras a la producción ganadera y frenar los ataques indígenas mediante alianzas con algunas comunidades. Las nuevas tierras fueron repartidas de modo similar al que se había utilizado anteriormente pero, en este caso, a favor de los partidarios de Rosas.

 **La expansión de la frontera**

5. La Confederación Argentina (1835-1852)

En 1835, Rosas asumió por segunda vez el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Mediante un sistema que combinaba alianzas y represión de los opositores, logró dirigir una confederación de las provincias argentinas. Permaneció en el poder hasta su derrota en 1852.

Los desacuerdos entre los federales de Buenos Aires

En 1832, la legislatura bonaerense eligió a Rosas para un segundo período de gobierno. Pero el Restaurador rechazó el cargo porque no le renovaron las facultades extraordinarias. Prefirió, en cambio, alejarse de la ciudad y realizar la campaña al desierto de 1833.

En Buenos Aires asumió como gobernador el federal Juan Ramón Balcarce, quien debió enfrentar serios problemas económicos y la **división de los federales**. Los federales **netos** o **apóstolicos**, organizados por Rosas y su esposa Encarnación Ezcurra, mantuvieron su fidelidad a Rosas, en tanto los **Iomos negros, doctrinarios o cismáticos** fueron sus opositores. La disidencia se manifestó en los periódicos que defendían una u otra posición.

Un juicio contra el periódico rosista *El Restaurador de las Leyes* (+INFO) dio lugar a una maniobra política de los federales apostólicos, quienes convencieron a los sectores populares de que Rosas sería juzgado. Alentados por Encarnación Ezcurra, en noviembre de 1833, sus partidarios produjeron un levantamiento conocido como la **Revolución de los Restauradores**. La legislatura tuvo que ceder y reemplazó a Balcarce por Juan José Viamonte. Este no pudo conciliar a los dos sectores del federalismo y renunció en junio de 1834. El gobierno quedó en manos del presidente de la legislatura, Manuel Vicente Maza.

La vuelta del orden político rosista

En 1835, un asesinato político conmovió al país. El caudillo riojano Facundo Quiroga, enviado en misión pacificadora para solucionar un conflicto entre los gobernadores de Tucumán y Salta, fue asesinado en la localidad cordobesa de Barranca Yaco (+INFO). Sus asesinos seguían órdenes de los hermanos Reinafé, caudillos que controlaban entonces la provincia de Córdoba.

Esta noticia instaló el miedo en la sociedad y justificó la opinión de que la situación de las provincias era inestable e insegura. Maza renunció y la legislatura de Buenos Aires, respondiendo a la demanda de un gobierno fuerte, nombró gobernador a Rosas.

Nuevamente se le concedieron **facultades extraordinarias** y un mayor poder mediante la **suma del poder público**. Esta delegación de poderes significaba que el gobernador, además de ejercer el Poder Ejecutivo, podía intervenir en los otros dos, el Legislativo y el Judicial. Pocos días después, un **plebiscito** confirmó a Rosas el amplio apoyo de la ciudadanía.



Juan Manuel de Rosas gobernó la

Los conflictos internacionales

Mientras Rosas estuvo en el poder en Buenos Aires, no solo debió enfrentar conflictos con las provincias, sino también con otras naciones. En estos conflictos internacionales, se combinaron dos tipos de disputas. Por un lado, hubo enfrentamientos entre los Estados formados luego de la caída del Virreinato del Río de la Plata, que seguían manteniendo **conflictos territoriales**. Por otro lado, estaban presentes los intereses de dos potencias europeas, **Gran Bretaña y Francia**, que buscaban mantener su presencia en la región como proveedoras de manufacturas.

La guerra con la Confederación Peruano-Boliviana

Hacia 1837, los territorios de los actuales Estados de Perú y Bolivia se unieron bajo el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz y dieron forma a la Confederación Peruano-Boliviana. Entre 1837 y 1838, este Estado –de breve duración– entró en una guerra con la Confederación Argentina. Los factores que motivaron el conflicto fueron varios: por un lado, existía una **disputa territorial** por la región de Tarija; a su vez, la Confederación Peruano-Boliviana impuso **restrictiones al comercio** con la Confederación Argentina; por último, estaba el problema de que el mariscal Santa Cruz había apoyado a los ejércitos de la Liga del Interior y Rosas sospechaba que seguía enviando recursos a los unitarios.

La guerra fue iniciada por Chile ni bien se formó la Confederación al mando de Santa Cruz, ya que se temía que el poder que estaba adquiriendo este nuevo líder podía disputarle los territorios del norte. Rosas se sumó a este conflicto, que fue sostenido sobre todo por los ejércitos de las provincias del Noroeste. La guerra, finalmente, se terminó cuando los ejércitos chilenos vencieron a la Confederación Peruano-Boliviana en la batalla de Yungay (1838).

El bloqueo francés

El primer bloqueo comercial que debió enfrentar el gobierno de Rosas, en 1838, estuvo en manos de los franceses. El origen de este conflicto fue que los franceses que vivían en Buenos Aires estaban obligados, como los demás ciudadanos, a integrar las milicias. El cónsul francés le pidió a Rosas que se les permitiera no prestar este servicio, pero el gobernador no prestó atención al pedido. Entonces,

Francia ocupó la Isla Martín García e inició el **bloqueo al puerto**, que se mantuvo hasta 1840, cuando ambas naciones firmaron el tratado Arana-Mackau por el cual establecieron la paz.



El problema de la Banda Oriental y el bloqueo anglo-francés

La Banda Oriental, que desde 1828 (luego de la guerra contra Brasil) formaba un Estado independiente, seguía siendo sin embargo un territorio influido por la política interna de la Confederación Argentina.

A principios de la década de 1840, en la Banda Oriental se enfrentaban dos bandos políticos: los Blancos, cuyo líder era Manuel Oribe, y los Colorados, bajo el mando de Fructuoso Rivera. En 1843, Oribe, quien recibía el apoyo de Rosas, inició el **sitio de Montevideo**, que se prolongó hasta 1851.

Hacia 1845, parecía que finalmente Oribe iba a lograr vencer a sus oponentes, por lo que los exiliados porteños en Montevideo solicitaron la intervención de Francia y Gran Bretaña. Con el objetivo de forzar a Rosas a que dejara de intervenir en la política uruguaya y de lograr la libre navegación de los ríos interiores para vender sus productos, estas dos naciones iniciaron ese año el bloqueo de Buenos Aires.

En general, todo el conflicto sirvió para aumentar la popularidad de Rosas en el interior de la Confederación, ya que era visto como el defensor de la patria frente a los ataques extranjeros. El gobierno obtuvo algunas victorias militares frente a sus oponentes y, como Gran Bretaña no deseaba enemistarse con Rosas, dio fin al bloqueo en 1848.



La oposición desde el exilio

Desde su exilio en los países limítrofes, los opositores al gobierno de Rosas continuaron con su actividad política. A través de periódicos y otros escritos, intentaban convencer a los habitantes y los gobiernos de los países en los que estaban de que Rosas debía ser derrotado. Además, en todos estos conflictos internacionales apoyaron a las naciones extranjeras, tanto a la Confederación Peruano-Boliviana como a Francia y Gran Bretaña, y también a las provincias que manifestaron su oposición a Rosas dentro de la Confederación.

También **desde el exilio, los opositores planearon sus propias contingencias**. En 1840, Lavalle condujo algunas incursiones militares en Entre Ríos y, más tarde, planeó una invasión a la provincia de Buenos Aires. Lavalle quería aprovechar la Rebelión de los Libres del Sur, ocurrida el año anterior y liderada por los hacendados de Dolores y Chascomús, descontentos con el gobierno de Rosas. Sin embargo, al desembarcar en la provincia, Lavalle no recibió los refuerzos esperados de Francia y, al notar que no podría vencer a los ejércitos de Rosas, decidió retirarse.

La Generación del '37

Durante el período de dominio rosista, en Buenos Aires y en la Confederación se formó un grupo de escritores y pensadores conocido como Generación del '37. Se trataba del primer grupo de intelectuales nacidos en las Provincias Unidas, que se educaron y dieron sus primeros pasos en la política luego de la independencia de estos territorios. Este grupo estaba formado por jóvenes nacidos en diversos puntos de la actual Argentina: había algunos porteños, como Esteban Echeverría y José Mármol, pero también otros nacidos en las provincias, como el sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento o los tucumanos Juan Bautista Alberdi y Marco Avellaneda. Varios de ellos se conocieron en Buenos Aires, donde cursaron sus primeros estudios en el Colegio de Ciencias Morales y en la Universidad de Buenos Aires, instituciones fundadas por la iniciativa de Rivadavia en la década de 1820.

Como lo habían hecho antes otros pensadores, los miembros de la Generación del '37 se dedicaron a reflexionar sobre los problemas políticos, sociales y económicos de la región. Pero, además, sumaron a estos temas una preocupación por construir una **identidad nacional**. Estos jóvenes creían que, luego de la Revolución de Mayo –una revolución política–, hacía falta una “revolución de las ideas”, es decir, **abandonar la herencia cultural de España** y adoptar ideas nuevas, principalmente las del romanticismo europeo. Esta centralidad dada a las ideas se debía a que veían en ellas un instrumento fundamental para cambiar la realidad.

La alianza contra Rosas

Hacia 1850, la Confederación Argentina estaba en paz y Rosas mantenía un control personalista sobre todas las provincias. Esta forma de organización había dado unidad al país durante un largo período, pero la resistencia de Rosas al dictado de una Constitución era un obstáculo para la consolidación de las instituciones del Estado. Además, su negativa a abandonar el sistema de puerto único era vista por las provincias del Litoral como la causa de la postergación de su desarrollo económico.

El 1 de mayo de 1851, el general Justo José de Urquiza, gobernador de Entre Ríos, publicó un **pronunciamiento** en el que expresaba la decisión de su provincia de reasumir el ejercicio de las relaciones exteriores e invitaba a los demás gobiernos provinciales a organizar constitucionalmente la Nación. Solo la provincia de Corrientes adhirió a su propuesta.



Entre Ríos y Corrientes carecían de recursos para formar un ejército que enfrentara con éxito al de Buenos Aires. Por eso, Urquiza buscó el apoyo del Brasil, país que deseaba el fin de la influencia de Rosas en la cuenca del Plata. Así, el gobernador entrerriano logró que se formara una alianza entre su provincia, la de Corrientes, el Brasil y el Uruguay. Los emigrados adhirieron inmediatamente a la causa.

La caída de Rosas

En Buenos Aires, las acciones de Urquiza despertaron una reacción popular a favor de Rosas. Por su parte, el gobernador porteño no creía que su poder corriese verdadero peligro y, por eso, no ordenó preparativos militares especiales.

Mientras tanto, la alianza había llegado a armar el llamado **Ejército Grande**, compuesto por unos 30.000 hombres. Al frente de esa fuerza, y con el apoyo de la escuadra brasileña en el río Paraná, Urquiza inició la campaña contra Buenos Aires. Finalmente, las tropas de ambos ejércitos se enfrentaron en la batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852. Rosas fue derrotado. Entonces, presentó su renuncia ante la legislatura y solicitó asilo al encargado de negocios británico en Buenos Aires. Poco después partió hacia Inglaterra, donde residió hasta su muerte, en 1877.

Urquiza, tras su victoria en Caseros, convocó a los gobernadores de las demás provincias a reunirse para acordar la convocatoria a un **congreso constituyente**. Fue así que, el 31 de mayo de 1852 firmaron el **Acuerdo de San Nicolás**, que citó a dicho congreso para organizar constitucionalmente el país bajo un sistema federal.



ANEXO

ABSOLUTISMO MONÁRQUICO

La vida en la corte de Versalles

La medida más espectacular de Luis XIV para desactivar la amenaza de nuevos levantamientos de una nobleza descontenta ante el avance de la centralización monárquica consistió en el traslado de la corte al Palacio de Versalles.



○ La Galería de los Espejos es un símbolo del poder absoluto del monarca.

El Palacio

Tradicionalmente, la sede de la corte era la ciudad de París, que constituía así el corazón de Francia. Sin embargo, bajo el impacto de los levantamientos de la Fronda, Luis XIV decidió trasladarla a Versalles, un suburbio alejado de la capital. Allí, la Corona contaba con un pequeño y modesto pabellón de caza, que el Rey Sol ordenó ampliar hasta darle la magnificencia y la fastuosidad que aún hoy caracterizan al complejo, una tarea que insumió más de tres décadas de trabajo. En 1679, la Unesco declaró Patrimonio de la Humanidad al conjunto arquitectónico formado por el Palacio, el parque de Versalles y dos palacios menores aledaños; el Gran Trianón y el Pequeño Trianón. Estas magníficas construcciones abar-

can 67.000 m² y están enmarcadas en un parque de 800 hectáreas con amplias avenidas; numerosos canteros con formas geométricas; 50 fuentes y estanques, entre los que se distingue el de Apolo; 620 surtidores de agua; el Gran Canal de 23 hectáreas, en el que se desarrollaban fiestas náuticas; y numerosísimas estatuas.

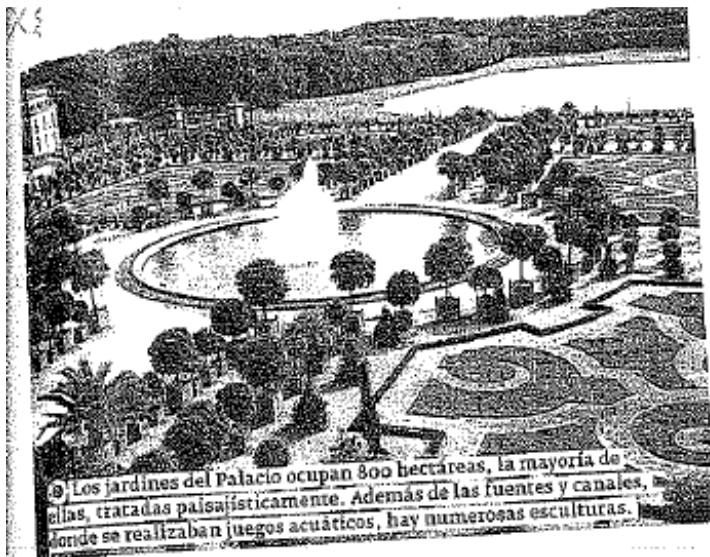
El primitivo pabellón de caza fue englobado en una construcción enorme en forma de U, cuyo núcleo lo ocupaba el dormitorio o cámara del rey, símbolo de su centralidad en la vida del reino. El Palacio cuenta con 700 habitaciones, 2.513 ventanas, 67 escaleras, y más de 5.000 muebles y obras de arte. La gran cantidad de dependencias se explica por el hecho de que albergaba las oficinas de los funcionarios de gobierno

y los aposentos de los nobles de la corte. Entre sus salones, se destacan la Capilla Real, profusamente decorada, la Ópera de la corte, un teatro de excelente acústica y la Galería de los Espejos, que une las diversas salas con los apartamentos reales.

Vivir en la corte

Al residir en la corte junto con el rey, la nobleza quedó apartada de sus bases locales de poder y bajo la vigilancia estrecha del propio monarca.

En adelante, esta nobleza cortesana debió tomar parte activa en las numerosas ceremonias y rituales cotidianos de la corte, centrados en la figura de Luis XIV.



La vida de la corte estaba minuciosamente cronometrada y se iniciaba en el momento mismo en el que el rey despertaba. Alrededor de cien nobles de alto rango asistían a la ceremonia de aseo y de vestido del monarca, y a su ligero desayuno. Luego tenía lugar la misa y, posteriormente, el rey se reunía en su despacho con algunos

funcionarios para tomar decisiones de gobierno. Por la tarde, tras el habitual almuerzo a solas del rey, era el momento del paseo por los jardines o de la caza en los bosques cercanos al Palacio. Por la noche, el rey cenaba con su familia y con algunos de los cortesanos más cercanos, para pasar finalmente a la ceremonia en la que

el monarca se acostaba, a la que también debían acudir los nobles. Más allá de estas rutinas diarias, se celebraban numerosas y concurridas fiestas, bailes, conciertos y representaciones de obras teatrales, compuestas por los literatos más célebres de la época e interpretadas en ocasiones por el mismo Luis XIV.

LA ILUSTRACIÓN

TEXTO 1

"Al ser los hombres, como ya he dicho, todos libres por naturaleza, iguales e independientes, ninguno puede ser sacado de esa condición y puesto bajo el poder político de otro sin su propio consentimiento(...). Al unirse los hombres por vez primera en sociedad, todo el poder de la comunidad reside naturalmente en la mayoría"

Locke, Segundo tratado sobre el Gobierno Civil (1690)

TEXTO 2

"En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes, y el ejecutivo de las que pertenecen al civil. Por el primero, el príncipe o el magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. Este último se llamará poder judicial; y el otro, simplemente, poder ejecutivo del Estado (...). Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o

corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo.

Así sucede también cuando el poder judicial no está separado del poder legislativo y del ejecutivo. Estando unido al primero, el imperio sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, por ser uno mismo el juez y el legislador y, estando unido al segundo, sería tiránico, por cuanto gozaría el juez de la fuerza misma que un agresor.

En el Estado en que un hombre solo, o una sola corporación de próceres, o de nobles, o del pueblo administrase los tres poderes, y tuviese la facultad de hacer las leyes, de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas de los particulares, todo se perdería enteramente.”

Montesquieu. El espíritu de las leyes. 1748.

REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

“Era una ciudad de máquinas y de altas chimeneas, por las que salían interminables serpientes de humo que no acababan nunca de desenroscarse, a pesar de salir y salir sin interrupción. Pasaba por la ciudad un negro canal y un río de aguas teñidas de púrpura maloliente; tenía también grandes edificios llenos de ventanas, y en cuyo interior resonaba todo el día un continuo traqueteo y temblor, y en el que el émbolo de la máquina de vapor subía y bajaba con monotonía, lo mismo que la cabeza de un elefante enloquecido de melancolía. Contenía la ciudad varias calles anchas, todas muy parecidas, además de muchas calles estrechas que se parecían entre sí todavía más que las grandes; estaban habitadas por gentes que también se parecían entre sí, que entraban y salían de sus casas a idénticas horas, levantando en el suelo idénticos ruidos de pasos, que se encaminaban hacia idéntica ocupación y para las que cada día era idéntico al de ayer y al de mañana y cada año era una repetición del anterior y del siguiente.”

Oliver Twist

Una fría noche de invierno, en una pequeña ciudad de Inglaterra, unos transeúntes hallaron a una joven y bella mujer tirada en la calle. Estaba muy enferma y pronto daría a luz un bebé. Como no tenía dinero, la llevaron al hospicio, una institución regenteada por la junta parroquial que daba cobijo a los necesitados. Al día siguiente nació su hijo y, poco después, murió ella. Al niño lo llamaron Oliver Twist. [...]

El día del noveno cumpleaños de Oliver [...] el señor Blumble, celador de la parroquia, se presentó de forma imprevista.

—Vengo a llevarme a Oliver Twist —dijo el celador—. Hoy cumple nueve años y ya es mayor para permanecer aquí. [...]

Al poco rato, el celador y el niño abandonaban juntos el miserable lugar. [...] Nada más llegar al nuevo hospicio, Oliver fue llevado ante la junta parroquial y allí, el señor Limbkins, que era el director, se dirigió a él.

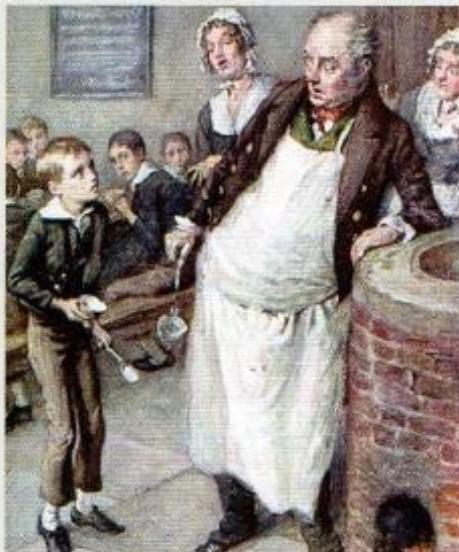
—¿Cómo te llamas, muchacho?

Oliver, asustado, no contestó; de repente, sintió un fuerte pescozón que le hizo echarse a llorar, había sido el celador que se encontraba detrás de él.

—Este chico es tonto —dijo un señor de chaleco blanco.

—¡Chist! —ordenó el primero. Y, dirigiéndose a Oliver, dijo—: Hasta ahora, la parroquia te ha criado y mantenido. Bien, pues ya es hora de que hagas algo útil. Estás aquí para aprender un oficio. ¿Entendido?

—Sí, señor —contestó Oliver entre sollozos. [...]



• Oliver Twist le pide más comida al señor Limbkins.

Al cabo de tres meses, los chicos decidieron cometer la osadía de pedir más comida y, tras echarlo a suertes, le tocó a Oliver hacerlo. Aquella noche, después de cenar, Oliver se levantó de la mesa, se acercó al director y dijo:

—Por favor, señor, quiero un poco más.

—¿Qué? —preguntó el señor Limbkins muy enfadado.

El chico fue encerrado durante una semana en un cuarto frío y oscuro; allí pasó los días y las noches llorando amargamente. [...]

Charles Dickens, *Oliver Twist*, Londres, 1837-1839.

REVOLUCIÓN FRANCESA

Un día en la vida de Odette, hija de la Revolución Francesa

Abuela, te contaré todo desde el día en que se reunieron los Estados Generales. [...] Salimos a la calle a ver a los diputados que se dirigían hacia Versalles [...] que representaban al Tercer Estado, a nosotros; ¡al pueblo! [...] Tras los diputados venían los nobles, [...] vestidos con encajes, sombreros con plumas y trajes orillados en oro. A su paso, las voces que habían vivido a los diputados [...] se silenciaron [...]. Tampoco hubo aclamaciones para los hombres de la Iglesia que los seguían.

Después, [...] acompañamos a mamá a la casa de la marquesa de Chambord a entregarle un vestido. Cuando llegamos [...] nos abrió un lacayo [...] y nos hizo pasar hasta el salón [...] Mamá le entregó el vestido y la mujer se quejó por el atraso.

—Perdone, señora marquesa —dijo mi mamá—, pero en estos días es tan difícil conseguir los hilos... Además no sabe usted el tiempo que pierdo en hacer colas para conseguir alimentos.

La marquesa hizo como que no escuchaba y nos ofreció unos panchitos de anís [...] por lo demás, ni siquiera pagó por el vestido [...]

Esa noche, cuando papá volvió de su trabajo [...] nos contó que [...] vio que una multitud se agolpaba en torno a un diputado del Tercer Estado que arengaba al pueblo diciendo: [...] ¡tenemos que recurrir a las armas! Estaba en medio del discurso cuando una tropa de soldados [...] irrumpió en el lugar y se abalanzó sobre la multitud, hiriendo a muchos. Mi papá se despertó tirado en el suelo. [...]

Jacqueline Balcells y Ana María Güiraldes, *Un día en la vida de Odette, hija de la Revolución Francesa*, Santiago de Chile, Zig-Zag, 1993.

UN DÍA EN LA VIDA DE
ODETTE
HIJA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA



ZIG-ZAG
JACQUELINE BALCELLS
ANA MARÍA GÜIRALDES

- Portada de *Un día en la vida de Odette, hija de la Revolución Francesa*.

Lean los siguientes fragmentos de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y **resuelvan** las consignas

"Artículo 1.- Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales solo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2.- La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3.- El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4.- La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a otro: por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 5.- La ley solo tiene derecho a prohibir los actos perjudiciales para la sociedad. Nada que no esté prohibido por la ley puede ser impedido, y nadie puede ser constreñido a hacer algo que esta no ordene.

Artículo 6.- La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos, ya sea que proteja o que sancione. Como todos los ciudadanos son iguales ante ella, todos son igualmente admisibles en toda dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos. [...]

Artículo 11.- La libre comunicación de pensamientos y de opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; en consecuencia, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, a cambio de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley. [...]

Artículo 13.- Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, resulta indispensable una contribución común; esta debe repartirse equitativamente entre los ciudadanos, proporcionalmente a su capacidad."

Vivir en París en los tiempos del Terror

Entre 1792 y 1794, la violencia política alcanzó su nivel más alto. La persecución de ciudadanos sospechosos de contrarrevolucionarios y las ejecuciones estuvieron a la orden del día. Esta fase trágica en la historia de la Revolución francesa es conocida como el Terror.

La generalización de la sospecha

El temor a que la revolución fuera traicionada condujo a un clima de permanente sospecha. En París, las sociedades populares, integradas por los sans-culottes, poseían poderes de vigilancia y de policía, que aplicaban a la detección de "aristócratas". Para circular por la ciudad, resultaba cada vez más necesario exhibir un certificado de civismo, extendido por las autoridades comunales. Este documento atestiguaba

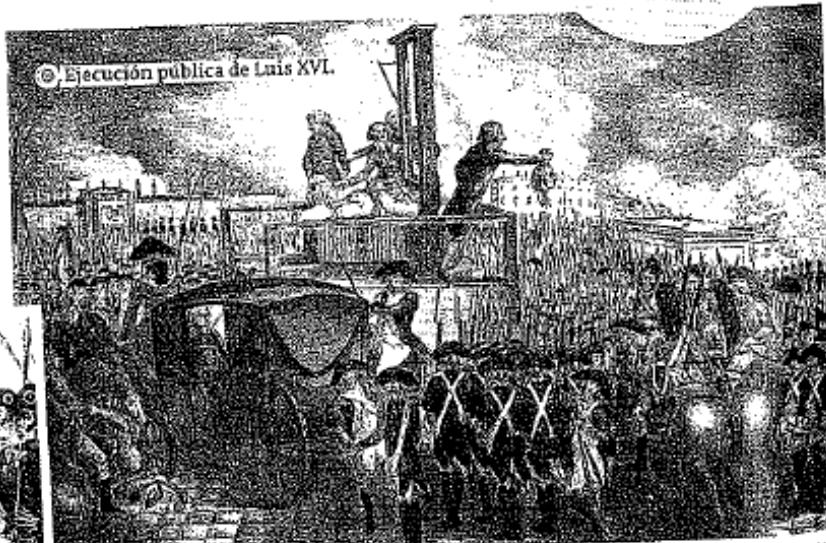
que el portador cumplía sus deberes de ciudadano y podía ser considerado un "patriota", quedando libre de toda duda.

Los sospechosos eran acusados del **delito de contrarrevolución**, que incluía los cargos de conspiración, emigración, traición y connivencia con el enemigo. Se los alojaba en las **prisiones estatales**. Como el número de sospechosos era cada vez más alto, totalizando unos 500.000 detenidos, fue necesario transformar en cárceles los antiguos conventos que habían pasado a manos del Estado.

Tras el arresto, los sospechosos debían ser juzgados por un **tribunal revolucionario**, integrado por cinco

jueces y un fiscal designados por la Convención, además de doce jurados elegidos por sorteo. Sin embargo, los tribunales revolucionarios no daban abasto para procesar los innumerables casos que les eran sometidos, por lo cual las detenciones se prolongaban en condiciones de marcado hacinamiento.

50.000
PERSONAS FUERON
EJECUTADAS DURANTE
EL TERROR.



Grabado de James Gillray que representa el juicio a la girondina Charlotte Corday por un tribunal revolucionario en 1793.

El auge de la guillotina

En caso de que los detenidos fueran encontrados culpables por los tribunales revolucionarios, les correspondían dos penas. Por un lado, sufrían la **incautación de todos sus bienes**, que eran distribuidos entre los ciudadanos indigentes, es decir, carentes de recursos para la subsistencia. Por otro lado, eran condenados a la **ejecución en la guillotina**, considerada un símbolo de la justicia revolucionaria.

Esta pena era otro ejemplo de la democratización que trajo consigo la revolución, puesto que, en el Antiguo Régimen, el mismo delito era castigado de manera diferente según el rango social del condenado. La decapitación había sido patrimonio exclusivo de la aristocracia, mientras que los plebeyos eran ejecutados con tormentos. Bajo el influjo de los ideales igualitarios de la revolución, la primera se volvió la forma de ejecución habitual.

Este instrumento de decapitación fue propuesto por el diputado y médico Joseph Ignace Guillotin, para quien era necesario un procedimiento que produjera una muerte rápida y occasionara el menor sufrimiento posible a los condenados. La Convención encargó a un cirujano el diseño de este aparato, que tomó el nombre de su inspirador.

Como era tradicional en las sociedades de esa época, las ejecuciones eran públicas y atraían multitudes para quienes constituían un entretenimiento.

La máquina del tiempo

LA PLAZA DE LA CONCORDIA

En el siglo XVIII, esta plaza constituyó el escenario por excelencia de los desfiles y de las fiestas públicas. Con la revolución, se acentuó más aún su carácter de lugar de reunión, en especial desde 1793, cuando se instaló en la plaza la temida guillotina. Previamente, este instrumento había estado emplazado en la plaza de Grève y luego en la del Cárrousel.

Denominada Plaza de la Revolución en 1792, durante el Directorio recibió su designación actual, que recobró en 1830 tras llevar el nombre de los dos últimos monarcas de la dinastía de los Borbones.

Poblada de fuentes y estatuas, obra de importantes artistas, también exhibe un obelisco egipcio, traído del templo de Luxor.

Por la guillotina no solo desfilaron Luis XVI, María Antonieta, nobles emigrados y miembros del clero reacios a la revolución. También fueron ejecutados en ella numerosos girondinos, además de revolucionarios más radicales.

Entre ellos, Jacques-René Hébert, que era partidario de reforzar el Terror, y Georges-Jacques Danton, que propiciaba su atenuación y el cese de la guerra. Ni siquiera el propio Maximilien Robespierre, el principal partidario del Terror, logró escapar de la guillotina. Fue ejecutado el 28 de julio de 1794, luego de la reacción de Termidor.

SOCIEDAD EN EL RÍO DE LA PLATA

LA ESCLAVITUD EN EL PERÍODO INDEPENDIENTE DOCUMENTO A

Siendo tan desdoroso como ultrajante a la humanidad el que, en los mismos pueblos que con tanto tesón caminan hacia la libertad, permanezcan por más tiempo en la esclavitud los niños que nacen en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sean considerados y tenidos por libres todos los que en dicho territorio hubiesen nacido desde el 31 de enero de 1813 inclusive en adelante, día consagrado a la libertad por la feliz instalación de la Asamblea General.

Carlos Alvear Hipólito Vieytes
Presidente Diputado Secretario

Bando del Supremo Poder Ejecutivo Provisorio de las Provincias Unidas, 2 de febrero de 1813.

DOCUMENTO B

2. Las cabezas de familias, en cuya casa naciere algún niño de esta clase, deberán en las ciudades pasar una noticia circunstanciada dentro de tercero día, a lo más, de su nacimiento, al alcalde respectivo de su cuartel, quien deberá dar cuenta cada mes al intendente de policía o juez.

6. Todos los niños de castas, que nacen libres, deberán permanecer en la casa de sus patronos hasta la edad de veinte años [...]

8. Los libertos servirán gratis a sus patronos hasta la edad de 15 años; y en los cinco restantes se les abonará un peso cada mes por su servicio [...]

12. Cumpliendo el liberto 20 años de su edad deberá desde el mismo día ser emancipado de su patrono, y darse cuenta a la policía.

Reglamento para la educación y ejercicio de los libertos, 2 de febrero de 1813.

**VIDA Y COSTUMBRES
EN LA SOCIEDAD REVOLUCIONARIA
DOCUMENTO**

La familia y los hábitos de comida

Por fin, encontramos una familia que consintió en alojarnos durante la corta estada que habíamos de pasar en Buenos Aires. El jefe de ella era don José María Calderón, viejo español que había perdido su fortuna a consecuencia de la revolución. Tenía unos 40 años. Su esposa era una mujer vivaz y agradable [...]. La familia se componía de ocho hijos [...]. Tres esclavas negras atendían la mesa. Sirvieron unos veinte platos de diferentes especies presentados unos tras otros: sopa de pan y *vermicelli*, diversas clases de guisos y carne de vaca hervida, ternera asada, ensalada de lechuga y varios platos de verduras aderezadas con aceite [...]. Al terminar la comida una de las esclavas recitó una oración larga e ininteligible y al finalizar toda la familia se persignó sobre la frente, la boca y el pecho. Pero no levantaron el mantel; por el contrario, quedó tendido para servir los postres, que consistían en una gran profusión de higos maduros, albaricoques, peras, manzanas, naranjas. Durante y después de la comida no se bebió otra cosa que agua [...]. Inmediatamente se levantaron de la mesa y se retiraron a su siesta o descanso de mediodía.

John Miers, *Viaje al Plata, 1819-1824*,
págs. 21-22.

**LAS TERTULIAS PORTEÑAS
DOCUMENTO**

Era costumbre entre las familias distinguidas abrir sus puertas por la noche diariamente para esas reuniones conocidas por todos con el nombre de tertulias [...]. Aunque [...] toda persona respetable era bien recibida y para ello bastaba una ligera presentación, siempre quedaban reducidas a un círculo limitado y de ahí que cada familia de figuración tuviera sus tertulias regulares. [...]

Don Antonio [de Escalada] era un caballero anciano, alegre y jocoso que gustaba ver su casa rebo-

sante de gente joven y alegre, hombres y mujeres, nativos y extranjeros, particularmente ingleses [...]. La conversación, la música, el baile, la espiritualidad y el buen humor sazonaban siempre la velada [...]. Entrábamos en la casa y nos marchábamos cuando nos venía en gana, *sans ceremonie* y de esta manera podíamos concurrir a dos o tres tertulias por noche.

Juan y Guillermo Parish Robertson, *Cartas de Sudamérica, t. III*, págs. 56-60.

LA ENTRADA DE LOS ESCLAVOS: EL PALMEO Y LA CARIMBA

En todos los puertos, pero también en las ciudades importantes de las Indias, había extensos barracones, propiedad de los asentistas o de los cabildos de las ciudades, que servían como depósitos de esclavos. Antes que las cargazones ingresaran en los depósitos se cumplía el trámite de la recepción de los barcos, que consistía en la vista de oficiales reales del lugar. A lo largo del siglo XVII se agregó una visita de sanidad, que se encargaba a un cirujano, para cerciorarse de que no venía ningún esclavo con viruelas u otra enfermedad epidémica, en cuyo caso se dejaba el barco en cuarentena.

Cuando cayó en desuso el sistema de licencias, el procedimiento de recepción de los esclavos se complicó un poco, pues los asientos monopolistas hablaban de piezas de Indias, en lugar de cabezas o licencias. Era entonces necesario determinar cuáles esclavos de la cargazón podían ser reconocidos como piezas de Indias, para recaudar el impuesto de importación. Tal operación tenía dos fases: el *palmeo* y la *carimba*.

El *palmeo* consistía en la medición de cada esclavo: para ser considerado como pieza de Indias debía tener un mínimo de 7 palmos de estatura, es decir,

aproximadamente un metro y setenta centímetros. El *palmeo* incluía también un examen físico y una apreciación sobre la edad. La *carimba*, palabra de origen portugués, consistía simplemente en una pequeña marca al fuego que se hacía con un hierro al rojo en la espalda; el pecho o los muslos. Esta marca, que variaba según el asentista y el lugar de entrada, daba seguridad al futuro interesado de que el esclavo que compraba había entrado en América legalmente y que por él se habían pagado los impuestos correspondientes.

VENTAS DE ESCLAVOS A TRAVÉS DE AVISOS PERIODÍSTICOS

Entre los múltiples avisos aparecidos en *Telégrafo Mercantil* (periódico porteño) se destacan aquellos que ofrecen esclavos en venta. Minuciosos, precisos y detallistas, reflejan elocuentemente ciertas características de la sociedad virreinal:

Doña Josefa Carballo, quiere vender dos esclavos suyos, marido y mujer, con una hijita de pechos como de edad de 1 año en 800 ps. libres de escritura y alcabala, mozos, sanos, y libres de todo vicio; el marido en 350 ps. y la mujer con la hijita en 450 ps. y esta es costurera, lavandera y planchadora.

D. Juan Mariano Ferrera, Maestro de primeras letras en el barrio de S. Juan, vende un negro criollo de 22 años, es buen Peón de campo, en cantidad de 360 pesos libres.

Matrimonios por conveniencia

En los hogares de las familias de la élite, era habitual que los padres eligieran maridos para sus hijas. A través de un buen matrimonio, se buscaba mantener o incrementar el patrimonio familiar. Por ejemplo, los ricos comerciantes se preocupaban por pactar matrimonios con hombres que, a través del ahorro y la buena administración, dieran continuidad a sus empresas mercantiles.

En este sentido, los españoles contaban con ciertas ventajas sobre los criollos. Las familias "decentes" los consideraban más trabajadores y ahorrativos que los nativos. Un dicho –"Vino, marido y bretaña, de España"–, muy extendido en la época, expresaba muy bien esta preferencia.*

Los matrimonios por conveniencia, así como la predilección por los recién llegados de España, no eran cuestiones exclusivas de la "gente decente" de Buenos Aires. Estaban extendidos, en este grupo social, por la mayor parte de Hispanoamérica.

* bretaña: encaje.



La educación de las mujeres de la élite

"La ignorancia era perfectamente sostenida. No había maestros para nada, no había libros sino de devoción e insignificantes, [...] ya debes de conocer lo que sabían las gentes, leer, escribir y contar, lo más. Para las mujeres había varias escuelas que ni el nombre de tales les darían ahora. La más formal donde iba todo lo más notable era una vieja casa [...]. La dirigía doña Francisca López, concurrían varones y mujeres. Niñas desde cinco años y niños varones hasta quince, separados en dos salas, cada uno llevaba de su casa una silla de paja muy ordinaria hecha en el país de sauce; este era todo el amueblamiento, el tintero, un pocillo, una mesa muy tosca donde escribían los varones primero y después las niñas. Debo admitir que no todos los padres querían que supieran escribir las niñas porque no escribieran a los hombres; estas sillas ordinarias que ni para muestra hay ahora, no era fácil tenerlas tampoco porque había pocas, todos los oficios eran miserables, así muchas niñas se sentaban en el suelo sobre una estera de esas de esparto. Había una mesita con un nicho de la Virgen donde se decía el bendito a la entrada y a la salida. Este era todo el adorno de la principal sala y en un rincón la cama de la maestra: el solo libro era el Catecismo, para leer en carta cada niña o niño traía de su casa un cuaderno que les escribían sus padres, y se le decía el proceso: todo lo que se enseñaba era leer y escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética, y a las mujeres coser y marcar [...]. Había algunos pardos que enseñaban la música y el piano, este era el solo adorno para las niñas, era para lo solo que había maestros, muy mediocres. No puedes imaginarte la vigilancia de los padres para impedir el trato de las niñas con los caballeros, y en suma en todas las clases de la sociedad había vanidad en las madres de familia en este punto. La dicha de los padres era tener una hija monja, un sacerdote, y la sociedad giraba sobre esta tendencia".

MARIQUITA SÁNCHEZ
Recuerdos del Buenos Aires virreinal.
Buenos Aires, Enre, 1953.

"Aunque la mujer tenía derechos legales limitados (como el derecho a heredar), ninguna mujer [...] podía tener una profesión, porque se pensaba que era incapaz de cualquier tipo de vida fuera de su hogar. Para las mujeres de Buenos Aires, sólo había tres opciones: el matrimonio, la soltería o la entrada en un convento de clausura. Por los informes de los viajeros que visitaron Buenos Aires, sabemos que las mujeres que elegían el matrimonio o la soltería debían llevar una vida tranquila y cortés centrada en el hogar y en la iglesia. En sus hogares, y en las reuniones sociales, las mujeres no debían desplegar inteligencia, sino más bien brindar el toque amable a los invitados, ser capaces de una charla agradable y vivaz, de bailar danzas españolas y francesas, tocar la guitarra y cantar. Otra cosa que podían hacer las mujeres era tocar el arpa. Siempre iban bien acompañadas cuando salían de sus casas, y las bien educadas no se mezclaban con la gente 'vulgar'. [...] Aunque las invitaban a bailes, fiestas y tertulias, quedaban excluidas de muchas de las reuniones que abundaban en la vida social de los hombres".

SUSAN SOCOLOW
Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio.
Buenos Aires, De la Flor, 1991.

INVASIONES INGLESAS

Combate en Santo Domingo

"5 de julio [de 1807]

Al final de la calle por la que había marchado el coronel Pack se levantaba una gran iglesia [Santo Domingo]. El general Craufurd decidió que debíamos tomarla y mantenernos en ella hasta que tuviésemos noticias de las columnas de la izquierda. Abrimos las puertas a cañonazos y apostamos a nuestros fusileros en toda la parte superior del edificio para ahuyentar a los españoles que desde los techos de las casas vecinas nos hacían fuego sin cesar; pero no lo logramos. [...] Entretanto, el enemigo nos hacía fuego desde cada ventana o agujero, hiriendo a muchos de los nuestros. No teníamos noticias del resto de las tropas y el enemigo estaba ubicando cañones a nuestros alrededores. Entramos en la iglesia a eso de las ocho; a mediodía, Liniers envió un edecán para intimarnos a rendirnos, y comunicarnos que el Ejército había sido derrotado [...].

Al ver que el enemigo se nos acercaba demasiado y traía cada vez más piezas de artillería, se resolvió tomar la iniciativa y atacarlo. El coronel Guard con sus granaderos y el mayor Trotter con efectivos de infantería ligera dejaron entonces la iglesia y se lanzaron a la calle. Todos los integrantes de las dos primeras filas fueron muertos o heridos [...]. Durante la matanza, el enemigo sufrió escasas bajas; retrocedía o avanzaba sucesivamente, disparando con frialdad y precisión. Nuestras tropas recibieron orden de regresar. [...]

El enemigo nos tenía bajo metralla y seguía trayendo cañones. Las tropas estaban alarmadas y desmoralizadas. A las cuatro, el general Craufurd consultó con los coroneles Guard y Pack y el mayor McLeod acerca de las medidas a tomar [...]. Habiendo convenido [...] en que no teníamos otra salida que rendirnos, se estableció que nos entregariámos como prisioneros de guerra. Se nos ordenó salir desarmados. Fue un momento amargo para nosotros: los soldados tenían los ojos llenos de lágrimas. Se nos hizo marchar a través de la ciudad hasta el Fuerte.

Nada podría haber sido más mortificante que nuestro paso por las calles en medio de la chusma que nos había vencido. Eran individuos de piel muy morena, cubiertos de harapos, armados con mosquetes largos y algunos con espadas. No había el menor asomo de orden ni uniformidad entre ellos."

Lancelot Holland, *Expedición al Río de la Plata*, Buenos Aires, Eudeba, 1975.

REVOLUCIÓN DE MAYO

La mirada de un párroco sobre la Revolución de Mayo

Esta gran novedad se ha hecho con la mayor tranquilidad y sosiego que vuestra paternidad puede figurarse. No ha habido un tiro, ni un golpe, ni un arresto. El 22, que la mayor parte de los vecinos estuvo [...] tratando sobre tan grave negocio, andaba el resto del pueblo por las calles con tanta serenidad como si estuvieran en un juego de toros [...].

Ahora, que son las once de la mañana del 25 y acabo de escribir lo que precede, me aseguran que el Cabildo se juntó a las 6 y [...] está conferenciando si admitirá o no la renuncia del virrey, [...] han sido electos don Cornelio Saavedra presidente y comandante de las armas, vocales: doctor Alberti, cura de San Nicolás, doctor Castelli, don Manuel Belgrano, don Miguel Azcuénaga, un tal Larrea y otro llamado Matheu, ambos europeos, que yo no conozco. Secretarios, Moreno y Paso.

Me aseguran que el motivo de la renuncia y variación ha provenido de haber querido el señor Cisneros, puesto que ya no es virrey, disponer de las armas independientemente de los demás vocales; y otros, del descontento de las tropas por haberle nombrado presidente.

Sea lo que fuere, la novedad o mudanza se ha hecho con la misma tranquilidad que lo precedente. Cosa por la que debemos dar muchas gracias a Dios y pedirle que los demás pueblos del Virreinato

que imiten a Buenos Aires [...], lo hagan igualmente en la paz y sosiego con que ha empezado y concluido un negocio que ha costado tanta sangre a los de Europa.

Fuente: Fray Gregorio Torres, "Crónica de los sucesos de mayo de 1810",

en *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960,

Tomo V, página 4.294 (adaptación).

La mirada de un vecino sobre la Revolución de Mayo

Señor don Francisco Juanicó

Buenos Aires, 26 de mayo de 1810.

Querido amigo: Las últimas noticias de España han producido un efecto terrible. [...] El domingo (20 de mayo) fue una diputación del Cabildo a manifestar al virrey que el pueblo estaba en fermentación y que habiendo cesado la Junta Central [...] debía s.e. renunciar al mando [...].

El lunes por la mañana pasó el Cabildo [...] la misma nota al virrey pidiéndole permiso para celebrar un cabildo abierto [...]. La tarde del lunes se convocó el pueblo por esquelas para la mañana del siguiente día, y esta convocatoria se hizo de toda clase de sujetos, dejando el mayor número de los pudientes y condecorados y llamando el mayor número de los hijos del país y entre ellos muchos hijos de familia inhabilitados de votar en estas circunstancias. [...]

La mañana del miércoles se concluyó del todo esta votación y el Cabildo nombró [...] al mismo virrey asociado del alcalde de primer voto y del síndico para que los tres reunidos ejerciesen la misma autoridad que antes tenía él solo; [...] pero no se conformó el pueblo y la noche del miércoles se procedió a elegir una junta provisional de la que era presidente el virrey y vocales don Cornelio Saavedra, doctor Castelli [...].

La noche del jueves, el doctor Chiclana se presentó al Cabildo diciendo que al pueblo no le acomodaba que el virrey quedase bajo ningún aspecto [...] y resultó la nueva junta [...].

La mañana del lunes, French, Beruti (oficial de las cajas) y un Arzac que no es nada, fueron a la plaza como representantes del pueblo, y repartieron retratos de Fernando VII y unas cintas blancas que la tropa (esto es los oficiales) traía en el sombrero y otras atadas en los ojales de la casaca que decían significaba la unión de europeos y patricios, pero yo a ningún europeo la he visto, y ayer ya había una cinta roja encima que me dicen que significa guerra [...].

Fuente: "Carta de don Ramón Manuel de Pazos a don Francisco Juanicó", en *Biblioteca de Mayo*, op. cit., págs. 4.299-4.301 (adaptación).

CAUDILLOS

Hombres de la vida cotidiana

Los hombres que recibieron la denominación de "caudillos" dominaron con su presencia la vida política y social nacional durante el proceso de construcción del Estado argentino. Juan Manuel de Rosas, Manuel Dorrego, Estanislao López, Francisco Ramírez, Juan Facundo Quiroga, Vicente "el Chacho" Peñaloza, entre otros, formaron alianzas, firmaron pactos, lucharon juntos y también se enfrentaron entre sí, lograron victorias y fracasos, con el objetivo de instalar el concepto de federalismo en la construcción del nuevo Estado que se estaba gestando.

Los caudillos conocían bien el espacio rural de sus provincias, recorrían las grandes extensiones de nuestro país e intercambiaban sus pareceres con los pobladores del territorio. Todo ese conocimiento les servía para cimentar sus proyectos políticos.

El General Quiroga va en coche al muere

Jorge Luis Borges

El madrejón desnudo ya sin una sed de agua
y la luna perdida en el frío del alba
y el campo muerto de hambre, pobre como una araña.

El coche se hamacaba rezongando la altura;
un galerón enfático, enorme, funerario.
Cuatro tapaos con pinta de muerte en la negrura
arrastraban seis miedos y un valor desvelado.

Junto a los postillones jineteaba un moreno.
Ir en coche a la muerte iqué cosa más oronda!
El general Quiroga quiso entrar en la sombra
llevando seis o siete degollados de escolta.

Esa cordobesada bochinchera y ladina
(meditaba Quiroga) ¿qué ha de poder con mi alma?
Aquí estoy afianzado y metido en la vida
como la estaca pampa bien metida en la pampa.

Yo, que he sobrevivido a millares de tardes
y cuyo nombre pone retemblor en las lanzas,
no he de soltar la vida por estos pedregales.
¿Muere acaso el pampero, se mueren las espadas?

Pero al brillar el día sobre Barranca Yaco
sables a filo y punta merodearon sobre él;
muerte de mala muerte se lo llevó al riojano
y una de puñaladas lo mentó a Juan Manuel.

Ya muerto, ya de pie, ya inmortal, ya fantasma,
se presentó al infierno que Dios le había marcado,
y a sus órdenes iban, rotas y desangradas,
las ánimas en pena de hombres y de caballos.

ETAPA ROSISTA

“Los ‘fедерales’ debían hacer evidentes sus simpatías políticas en forma continua, en los diversos espacios de la vida social: la calle, los bailes, la pulpería, las oficinas públicas, los batallones del ejército, etcétera. Esto hacía del ‘ser federal’ una condición de vida, algo que debía exhibirse en diferentes ocasiones y de modos distintos.”

Salvatore, Ricardo, “Consolidación del régimen rosista (1835-1852)”, en Goldman, Noemí (dir. del tomo), *Revolución, república, confederación: 1806-1852*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, p. 361.